

# Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

BECAS, CURSOS, VIAJES Y TRABAJO EN  
EUROPA Y EL MUNDO 3ª Edición 2010



Castilla-La Mancha



## PRESENTACIÓN

---

### Estimados jóvenes de Castilla-La Mancha:

Decía Francis Bacon que “los viajes son en la juventud una parte de educación y, en la vejez, una parte de experiencia”. Con esta guía que tienes en tus manos el Gobierno de Castilla-La Mancha quiere colaborar a mejorar tu educación porque contiene todas las herramientas y todos los medios necesarios para que puedas moverte con facilidad por Europa.

En la actualidad que un joven salga al extranjero a estudiar debe considerarse como un privilegio que hace años era impensable, pues sólo estaba al alcance de unos pocos. Hoy todas las Administraciones Públicas, en colaboración con las Universidades, hacen posible que el sueño de estudiar en otras ciudades del mundo se cumpla para todos los estudiantes, con lo que eso significa de conocer nuevas culturas, nuevas costumbres, nuevos amigos y nuevos pensamientos.

Desde la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Asuntos Europeos, te animamos a que aproveches todas las oportunidades que te ofrece el estudiar en el extranjero, ya que si tú aprovechas esa oportunidad, todos nosotros –los castellano-manchegos– también nos beneficiaremos en un futuro.

Vosotros los jóvenes de hoy sois el futuro; vosotros tendréis en vuestras manos el mañana, y ahora qué podéis tener que invertir en vuestra juventud con más formación, con más idiomas, y más cooperación.

Esta guía contribuirá, sin duda alguna, a aumentar vuestras ganas de salir al extranjero, porque os orientará y os ayudará a encontrar todo aquello que necesitéis en vuestra aventura por Europa.

Si te decides a vivir nuevas experiencias, felicidades, porque nunca te arrepentirás, ya que de todo lo que vivas algo aprenderás y enriquecerá tu vida personal y profesional.

**María Luisa Araújo Chamorro**  
**Vicepresidenta y Consejera de Economía y Hacienda**

## Querido joven europeo:

Hace ya más de cuatrocientos años que el Ingenioso Hidalgo don Quijote de la Mancha decidía emprender camino, dejar atrás su hogar manchego y salir, lanza en mano, dispuesto a desfazer cuantos entuertos se encontrara a su paso. En su mente, y menos aún en la de su acompañante Sancho, apenas se encontraba una remota idea de Europa.

Hoy, cuatro siglos después, las fronteras de Castilla-La Mancha, de España y de Europa están abiertas de par en par para todos aquellos que decidan dar un paso adelante y aprovecharse de una nueva realidad comunitaria de la que somos no sólo miembros, sino también participantes activos. Los más de cincuenta años de construcción europea, y los más de veinte en los que España lleva siendo pieza (y no poco importante) de este puzzle azul con estrellas amarillas, son un excelente ejemplo de cómo una unión entre Estados puede convertir una Europa destruida por la guerra en el lugar más deseado del planeta para vivir. Un proyecto europeo que nos has traído a sus países participantes paz duradera, estabilidad, desarrollo económico y la mejor cobertura social del planeta.

En ti, joven europeo, está la responsabilidad presente y futura de continuar con este proyecto y ser protagonista de la continuación de su éxito. Tú eres el protagonista, que viajas más allá de tus fronteras, que te comunicas más allá de tu ámbito local, que sabes que las oportunidades laborales no sólo están a la vuelta de la esquina y que tu voluntad de ayudar a los demás no se ciñe sólo a lo que ya conoces.

La guía que tienes en tus manos es, nuevamente, una excelente recopilación de todas las posibilidades de aprendizaje, formación, intercambio, movilidad, voluntariado, prácticas profesionales y empleo que como joven (y europeo) están a tu disposición. El gran trabajo realizado por la Dirección General de Asuntos Europeos y el Centro de Información Europe-Direct de Castilla-La Mancha con esta guía ha alumbrado este mapa que, cual Quijote contemporáneo, puedes seguir para abrirte camino. El camino que tú decidas. ¡Ánimo!

**Francisco Fonseca Morillo**  
**Director de la Representación en España de la Comisión Europea**

## Queridos jóvenes castellano-manchegos:

La vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección de Asuntos Europeos, presenta una nueva edición de la «Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero», con el ánimo de potenciar los planes de movilidad europea entre los jóvenes de la región y promocionar el aprendizaje intercultural entre la juventud.

Nos encontramos en un momento en el que se abren nuevas perspectivas ante el reto que supone la próxima Presidencia española del Consejo de la UE en 2010. España va a dar especial prioridad a la igualdad, a la educación y a la tolerancia como riqueza y valor esencial para la ciudadanía europea. Es una gran oportunidad para Castilla-La Mancha, para proyectarse como región de Europa y como sociedad en el exterior.

Precisamente, la movilidad en la formación a fin de adquirir nuevas competencias, constituye una de las principales maneras de poder mejorar la empleabilidad futura y el desarrollo personal de los jóvenes.

Castilla-La Mancha y la Unión Europea tienen un largo historial de apoyo a la movilidad en todo tipo de aprendizajes a través de distintos programas e iniciativas: el programa para la educación y la formación a lo largo de la vida, así como los programas 'Juventud', 'Cultura' y 'Ciudadanía'. El más conocido de todos, 'Erasmus', creado hace 22 años, ha permitido que durante el curso 2007-2008, 495 jóvenes castellano-manchegos efectuaran una parte de sus estudios en el extranjero.

Pero sobre todo, la Dirección General de Asuntos Europeos a través del Centro de Información Europe-Direct y la Oficina de Castilla-La Mancha en Bruselas, pretende establecer un cauce de comunicación constante con los jóvenes, para atender cualquier consulta, orientar y ayudar a la ciudadanía en sus relaciones con la Unión.

Decía Picasso que «El camino de la juventud lleva toda una vida». No en vano, el fomento de una ciudadanía activa; la solidaridad, la tolerancia, y la comprensión entre los jóvenes de distintos países; el desarrollo de la cooperación y la gestión del aprendizaje a lo largo de la vida, apuntan a la aspiración humana de saber, que es una necesidad que no tiene fin.

Estudiar en el extranjero te permitirá adquirir nuevas competencias lingüísticas o mejorarlas, conocer una cultura diferente, hacer amigos de cualquier parte del mundo y, además, es positivo para tu historial profesional. La movilidad para el aprendizaje es una señal de identidad natural entre los europeos. Por ello, una información valiosa, te ayudará a elegir y contribuirá a que tu vida de estudiante se enriquezca y sea una ocasión de futuro para todos.

**Eva Carrasco Morales**  
**Directora General de Asuntos Europeos**

## Dirección General de Asuntos Europeos

C/ Real, 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 40 - Fax: 925 26 94 32

e-mail: [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es)

## Oficina de Castilla-La Mancha en Bruselas

Avenue des Arts, 39, 3º - 1040 Bruselas - Tel.: 00 322 231 14 77 - Fax: 00 322 231 03 13

e-mail: [bruselas@jccm.es](mailto:bruselas@jccm.es)

## Europe Direct Castilla-La Mancha

C/ Real, 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 43 - Fax: 925 26 94 32

e-mail: [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es)



[www.jccm.es/europa/](http://www.jccm.es/europa/)

# Índice

Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

2010



## 1. BECAS Y STAGES

### 1.1. Becas en el extranjero del Gobierno de Castilla-La Mancha ..... 13

#### 1.1.1. Becas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha sobre Programas Europeos ..... 13

- 1.1.1.1. Programa de Aprendizaje Permanente (acciones descentralizadas) ..... 13
- 1.1.1.2. ERASMUS ..... 14
- 1.1.1.3. LEONARDO ..... 19
- 1.1.1.4. EUROPASS FORMACIÓN ..... 22
- 1.1.1.5. PROGRAMA JUVENTUD ..... 23

#### 1.1.2. Becas para la formación en Asuntos Europeos en la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas ..... 26

- 1.1.2.1. Becas de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía y Hacienda ..... 26
- 1.1.2.2. Becas de la Universidad de Castilla-La Mancha ..... 28
- 1.1.2.3. Becas de la Universidad de Alcalá de Henares ..... 29

#### 1.1.3. Otras becas ..... 30

- 1.1.3.1. Actividades dirigidas a mejorar la competencia del alumnado en una lengua extranjera ..... 30
- 1.1.3.2. Becas de internacionalización del Instituto de Promoción Exterior (IPEX) de Castilla-La Mancha ..... 33

### 1.2. Stages y becas en las Instituciones Europeas ..... 34

#### 1.2.1. Parlamento Europeo ..... 34

#### 1.2.2. Comisión Europea ..... 35

#### 1.2.3. Consejo de la Unión Europea ..... 36

#### 1.2.4. Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ..... 37

#### 1.2.5. Tribunal de Cuentas ..... 37

#### 1.2.6. Comité Económico y Social ..... 38

#### 1.2.7. Comité de las Regiones ..... 38

#### 1.2.8. Defensor del Pueblo ..... 39

#### 1.2.9. Banco Central Europeo ..... 40

#### 1.2.10. Banco Europeo de Inversiones ..... 40

#### 1.2.11. Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo ..... 41

#### 1.2.12. Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional ..... 41

1.2.13. Oficina de Armonización del Mercado Interior . . . . .	42
<b>1.3. Becas de otros Programas Europeos . . . . .</b>	<b>42</b>
1.3.1. Becas Marie Curie . . . . .	42
1.3.2. NOHA (Network Humanitarian Assistance): ECHO . . . . .	43
<b>1.4. Becas desde Organismos Internacionales . . . . .</b>	<b>45</b>
1.4.1. Consejo de Europa . . . . .	45
1.4.2. Tribunal Internacional de Justicia. . . . .	45
1.4.3. Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) . . . . .	46
1.4.3.1. Becas para españoles de estudios de lengua y postgrado, doctorado e investigación en el exterior . . . . .	46
1.4.3.2. Becas de cooperación cultural entre España y el exterior . . . . .	48
1.4.3.3. Ayudas para lectores de español en universidades extranjeras . . . . .	49
1.4.4. Jóvenes profesionales en prácticas (IPO) con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros organismos multilaterales. . . . .	50
1.4.5. Plan de Voluntarios de las Naciones Unidas (PVNU). . . . .	51
1.4.6. Jóvenes Cooperantes . . . . .	51
<b>1.5. Otras becas . . . . .</b>	<b>52</b>
1.5.1. Becas Fulbright . . . . .	52
1.5.2. Becas Integrants . . . . .	52
1.5.3. Becas del Ministerio de Educación de perfeccionamiento de inglés . . . . .	53
1.5.4. Becas del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) . . . . .	54
1.5.4.1. Becas de Internacionalización. . . . .	54
1.5.4.2. Becas de Periodismo Especializado en Comercio Internacional. . . . .	54
1.5.5. Becas del Instituto de Crédito Oficial (ICO). . . . .	55
1.5.5.1. Becas de Postgrado. . . . .	55
1.5.5.2. Becas Asia-Pacífico . . . . .	55

1.5.6. Becas de Postgrado Fundación Caja Madrid . . . . .	55
1.5.7. Becas de Postgrado Fundación “la Caixa” . . . . .	56

## 2. CURSOS

---

### 2.1. Cursos en el extranjero que ofrecen las instituciones regionales. . . . . 59

2.1.1. Becas predoctorales para la formación de personal investigador . . . . .	59
2.1.2. Cursos de formación de postgrado en enseñanzas artísticas en el extranjero . . . . .	60

### 2.2. Cursos de postgrado de Universidades Extranjeras . . . . . 61

2.2.1. Colegio de Europa en Brujas . . . . .	61
2.2.2. Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Libre de Bruselas . . . . .	62
2.2.3. Máster en Estudios Europeos. Universidad de Lovaina la Nueva. . . . .	63
2.2.4. Programa Salvador de Madariaga en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (Ver becas del MAEC para el IUE). . . . .	64

### 2.3. Otros cursos. . . . . 65

2.3.1. Cursos y seminarios del Consejo de Europa . . . . .	65
--	----

## 3. CONCURSOS

---

### 3.1. Concursos Europeos a nivel regional . . . . . 69

3.1.1. Euroscola . . . . .	69
3.1.2. “El trabajo en equipo te lleva a Europa”. . . . .	70
3.1.3. Museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha y Museo de Cuenca. . . . .	71

## 4. PROGRAMAS DE MOVILIDAD

---

<b>4.1. Programa ARGO GLOBAL</b> .....	<b>75</b>
4.1.1. Programa “Verano Joven” .....	75
4.1.1.1. Actividades de ocio y tiempo libre .....	75
4.1.1.2. Actividades de voluntariado en campos de trabajo .....	76
4.1.2. Programa “Jóvenes Cooperantes” .....	77

## 5. TRABAJO EN EL EXTRANJERO

---

<b>5.1. Trabajo en el extranjero</b> .....	<b>81</b>
5.1.1. Información general .....	81
5.1.2. Trabajo que ofrece la Unión Europea y la ONU .....	83
5.1.3. Trabajo desde las Instituciones regionales .....	88

## 6. ANEXOS

---

<b>6.1. Anexos</b> .....	<b>97</b>
6.1.1. Enlaces de interés .....	97
6.1.2. Carnés para viajar .....	100

1

# Becas y stages

Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

2010





## 1.1

## BECAS EN EL EXTRANJERO DESDE LAS INSTITUCIONES REGIONALES

### 1.1.1. BECAS DESDE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA CON BASE EN PROGRAMAS EUROPEOS

#### 1.1.1.1. Programa de aprendizaje permanente (acciones descentralizadas)

- **Ayudantes Lingüísticos Comenius**

Ayudas a estudiantes de Magisterio, Filología y Traducción e Interpretación para estancias como ayudantes lingüísticos de lengua española en centros de primaria o secundaria de países miembros de la Unión Europea o en proceso de adhesión. Su duración es de doce a cuarenta y cinco semanas, con un horario que oscilará entre 12 y 16 horas a la semana. La convocatoria se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) en el mes de diciembre. <http://docm.jccm.es/portaldocm/>

- **Actividades de formación continua Comenius**

Son cursos de formación pedagógica y de lengua extranjera en países de la Unión Europea, de una duración mínima 5 días laborables (excluyendo viaje) y un máximo de 6 semanas destinados a todo el personal educativo fuera del ámbito universitario. La convocatoria se publica en el DOCM en el mes de diciembre.

- **Asociaciones escolares Comenius**

Están orientadas hacia la mejora de la competencia lingüística y el aprendizaje de idiomas, de centros públicos y privados, que imparten enseñanzas de niveles no universitarios, ofreciendo la posibilidad al alumnado de conocer la lengua del país asociado. Realizarán actividades como intercambio de profesorado y alumnado, estancias o cooperación en proyectos conjuntos durante una duración de dos años.

- **Actividades de formación continua Grundtvig**

Ayudas para asistir a cursos de formación en el extranjero de entre un mínimo de 5 jornadas laborales completas y un máximo de 6 semanas de duración, así como a congresos, conferencias, jornadas o seminarios de menos de una semana de duración. Se destina a personal que trabaja en educación de adultos.

- **Asociaciones de aprendizaje Grundtvig.**

Asociaciones que buscan tener un intercambio de experiencias, prácticas y métodos, que contribuyan a un mayor conocimiento de la variada cultura europea; de su ámbito social y económico; a entender mejor las áreas de interés común y a favorecer la posibilidad de conocer la lengua del país de la asociación de centros que trabajen en el ámbito de la educación de personas adultas dentro de su sentido más amplio.

• **\*Ayudantías Grundtvig:**

Ayudas para el personal y futuro personal formador de personas adultas de cualquier materia, que podrá realizar una estancia de larga duración para colaborar en una institución de educación de personas adultas, una ONG etc  
Finalizan el 31 de Marzo de 2009

Para más información:

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Competencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche, s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez - [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Albacete	Avenida de la Estación, 2 02071 Albacete	Teléfono: <b>967 59 63 00</b>
Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Ciudad Real	Avenida de Alarcos, 21 13071 Ciudad Real	Teléfono: <b>926 27 90 71</b>
Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca	Avenida República Argentina, 16 10071 Cuenca	Teléfono: <b>969 17 63 00</b>
Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Guadalajara	Avenida Castilla, 8 19071 Guadalajara	Teléfono: <b>949 88 79 00</b>
Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Toledo	Avenida de Europa, 26 45071 Toledo	Teléfono: <b>925 25 96 00</b>

**Ministerio de Educación**

Pº del Prado, 28, 1ª planta - 28014 - Madrid - Tel.: (34) 91 506 56 85 - Fax: (34) 91 506 56 89  
e-mail: [oapee@oapee.es](mailto:oapee@oapee.es)

<http://www.oapee.es/oapee/intro.html>

[http://ec.europa.eu/education/programmes/programmes\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/programmes/programmes_en.html)

**1.1.1.2. Erasmus**

El Programa Europeo Erasmus ha permitido que miles de estudiantes europeos hayan podido cursar estudios superiores en universidades de un país distinto al suyo.

La Universidad de Castilla-La Mancha lleva participando en este programa desde el curso académico 1994/95, a lo largo del que 39 alumnos completaron sus estudios en un país extranjero. Esta cifra ha

ido aumentando año tras año y especialmente desde el curso 1999-2000, momento a partir del cual la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha comenzó a colaborar en la financiación y tutela de la organización del programa. La progresión del número de becarios ha sido creciente como lo demuestra la participación de más de 3.500 estudiantes castellano-manchegos.

**¿En qué consiste el programa Erasmus?**

Los estudiantes cursan años académicos completos, semestres o trimestres en el extranjero. Las universidades de origen se comprometen a reconocer los programas, el sistema de créditos y las calificaciones obtenidas en las universidades de acogida; éstas se ocupan de formalizar la matrícula de los estudiantes extranjeros que, sin embargo, pagan sus tasas en la universidad de procedencia donde el alumno mantiene todas las becas públicas o privadas a las que tenga derecho.

El alojamiento en el país de destino será responsabilidad de cada estudiante, aunque la universidad de acogida suele encargarse de enviar a cada alumno información y formularios relativos a ello.

**Requisitos de los alumnos**

- El estudiante, en el momento de desplazarse, debe estar cursando al menos el segundo año de un plan de estudios de grado superior en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- El estudiante debe poseer la nacionalidad de uno de los países participantes en el programa, o estar reconocido por el país en el que reside, como residente permanente, refugiado o apátrida.
- Conocer la lengua en la que se impartirán las clases en la universidad seleccionada, según las características específicas de cada plaza.
- Realizar una prueba de nivel de idioma.
- La adjudicación de la plaza por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) es provisional hasta que exista aceptación por parte de la universidad extranjera.

**Ayuda económica**

La ayuda tiene como finalidad contribuir a sufragar los gastos adicionales derivados de la movilidad de los estudiantes como la manutención, el viaje, el alojamiento, etc.). Estas ayudas son compatibles con otras que el estudiante reciba de diferentes organismos de su país.

Las ayudas provienen de diferentes fuentes de financiación. Las cantidades que aquí se reflejan son los importes que han correspondido a las becas Erasmus 2008/2009.

- La Universidad de Castilla-La Mancha (**UCLM**), junto a las aportaciones del **Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos** (O.A.P.E.E.) y de la **Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**, conceden a los becarios **230€** mensuales.
- **El Ministerio de Ciencia e Innovación concede una beca complementaria de 190€** estudiante/mes. Además se concederá una cantidad adicional de 420€ por alumno y mes destinada a los estudiantes que fueron beneficiarios de una beca universitaria del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte el curso anterior (2007/2008).
- **Caja Castilla-La Mancha** ofrece una ayuda adicional según la duración de la estancia (aproximadamente **100€** por mes) y que debe solicitarse directamente a la Obra Social una vez concedida la beca Erasmus. Para poder tramitarla, es necesario que el alumno tenga cuenta abierta en CCM y que solicite la beca a la Obra Social en la convocatoria disponible en la web: <http://portal.ccm.es/>, a partir del mes de marzo y hasta finales de abril.
- **La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ofrece una ayuda para el viaje de ida y vuelta a la universidad europea.** El importe de la ayuda dependerá del país de destino. La Universidad de Castilla-La Mancha hará público el listado con la relación de importes según los destinos en este enlace: [http://www.uclm.es/ori/billetes\\_erasmus.asp](http://www.uclm.es/ori/billetes_erasmus.asp)
- **La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** también ofrece ayudas complementarias a las del **programa Erasmus** por importe de **140€** mensuales a los alumnos de la Universidad de Castilla La Mancha y de la Universidad de Alcalá que cumplan con los requisitos.

### Fechas de convocatorias

La convocatoria de becas Sócrates-Erasmus tiene lugar en torno a diciembre del curso anterior, siendo convenientemente publicada en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) y de la Universidad de Alcalá de Henares (UAH), en las oficinas de Relaciones Internacionales y anunciada mediante carteles en todos los campus de dichas universidades.

Para más información:

**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Competencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Persona de contacto: Enriqueta Jimenez (Erasmus)

e-mail: [enriqueta.jimenez@edu.jccm.es](mailto:enriqueta.jimenez@edu.jccm.es)

### Erasmus para estudiantes y profesores con minusvalías graves

Esta ayuda se traduce en un incremento de la beca Erasmus para contrarrestar las dificultades espe-

cíficas a las que han de enfrentarse estas personas (por ejemplo, el acceso físico a las instalaciones y la organización y el contenido de los cursos).

Para asegurar a las personas con discapacidad grave la posibilidad de aprovechar plenamente los programas de movilidad europeos, Erasmus presta una especial atención a la orientación, la acogida, la accesibilidad física, los servicios pedagógicos y de apoyo técnico y, en especial, a la financiación de los costes extraordinarios.

Para solicitar la beca es necesario rellenar un formulario donde se describa la discapacidad y las necesidades y exigencias especiales que conlleva, e incluir una estimación detallada del apoyo económico que se necesita. La solicitud se deberá acompañar de un certificado médico en el que se precise el nivel de discapacidad, firmado por un doctor y por la universidad de origen, a la que se deberá hacer entrega de la solicitud.

Para más información:

[http://www.uclm.es/ori/estudiantes\\_uclm/erasmus/erasmus\\_minusvalias.asp](http://www.uclm.es/ori/estudiantes_uclm/erasmus/erasmus_minusvalias.asp)

### Oferta de becas Erasmus por países y universidades

<http://www.uclm.es/ori/convenios/erasmus.asp>

### Erasmus Mundus

Erasmus Mundus es un programa de cooperación y movilidad en el ámbito de la enseñanza superior destinado a reforzar la cooperación europea y los vínculos internacionales financiando másters europeos de alta calidad, que permitan a los estudiantes y a los docentes universitarios de todo el mundo cursar estudios de postgrado en las universidades europeas, y que fomenten, al mismo tiempo, la movilidad de los estudiantes y universitarios europeos hacia terceros países.

Este año se ha celebrado la votación del Parlamento Europeo a favor del lanzamiento de la segunda fase del programa Erasmus Mundus (2009-2013). Ello supone que la Unión Europea seguirá prestando apoyo a programas conjuntos en Europa. También ampliará el ámbito de aplicación del programa al nivel de doctorado y concederá más ayuda financiera a los estudiantes europeos.

Para más información:

**Dirección General de Universidades**

Erasmus Mundus- C/ Albacete, 5 - 3ª planta - 28027 Madrid

Tel.: (34) 91 603 72 21 - Fax: (34) 91 603 70 27

e-mail: [erasmus.mundus@mec.es](mailto:erasmus.mundus@mec.es)

[http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc72\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/external-relation-programmes/doc72_en.htm)

<http://www.mec.es/univ/jsp/plantilla.jsp?area=erasmus-mundus&id=2>

### **Oficina Relaciones internacionales: Campus Albacete**

Coordinador de Relaciones Internacionales del Campus: Ana María Molina Casanova.

[Ana.Molina@uclm.es](mailto:Ana.Molina@uclm.es)

Ejecutivo: Ana Raquel Sicilia Fernández

Ejecutivo: Julia Corredor Cañadas

Pabellón de Gobierno

Plaza. de la Universidad , s/n. - 02071 Albacete.

Tel.: (34) 967 59 92 49 ext. 2032, 2087 y 2234 - Fax: 34 967 59 92 14 y 2204

[ori.ab@uclm.es](mailto:ori.ab@uclm.es)

### **Oficina Relaciones Internacionales: Campus Ciudad Real y Almadén**

Coordinador de Relaciones Internacionales del Campus: Cécile Vilvandre de Sousa

[Cecile.Vilvandre@uclm.es](mailto:Cecile.Vilvandre@uclm.es)

Ejecutivo: Inmaculada Guillén Ponce

Ejecutivo: Ana María González Calle

Edificio de Servicios Generales

Avenida Camilo José Cela, s/n. - 13071 Ciudad Real.

Tel.: (34) 926 29 53 21 ext. 3006, 3185 y 3316 - Fax: (34) 926 29 53 20 ext. 3009

[ori.cr@uclm.es](mailto:ori.cr@uclm.es)

### **Oficina de Relaciones Internacionales: Campus de Cuenca**

Coordinador de Relaciones Internacionales del Campus: Christine Harris

[Christine.Harris@uclm.es](mailto:Christine.Harris@uclm.es)

Ejecutivo: Vidal Gamonal Rodríguez

Vicerrectorado de Extensión Universitaria

Camino del Pozuelo, s/n. - 16071 Cuenca.

Tel.: (34) 969 17 91 55 ext. 4024 Fax: (34) 969 17 91 30 ext. 4056

[ori.cu@uclm.es](mailto:ori.cu@uclm.es)

### **Oficina Relaciones Internacionales: Campus de Toledo y Talavera de la Reina**

Coordinador de Relaciones Internacionales del Campus: Alvaro Hidalgo

[Alvaro.hidalgo@uclm.es](mailto:Alvaro.hidalgo@uclm.es)

Ejecutivo: Carlos Julián Barba Rodríguez

Edificio Madre de Dios.

Cobertizo de San Pedro Mártir s/n - 45071 Toledo.

Tel.: (34) 925 26 57 44 ext. 5092 Fax: (34) 925 26 5745 ext. 5176

[ori.to@uclm.es](mailto:ori.to@uclm.es)

### **Oficina de Relaciones Internacionales. Facultad de Derecho. Universidad de Alcalá**

C/ Libreros, 27 - 28801 Alcalá de Henares - Madrid

Teléfono: (34) 91 885 43 59 - Fax: (34) 91 885 43 63 /43 59

e-mail: [socrates.derecho@uah.es](mailto:socrates.derecho@uah.es)

Horarios de atención:

Lunes a viernes - mañanas - de 11:00 a 14:00 horas.

### **Ayudas a la movilidad internacional para la realización de estudios en universidades de países no incluidos en el programa Sócrates-Erasmus.**

El Gobierno de Castilla-La Mancha concede ayudas por importe de hasta 1.000 euros a la movilidad para estudiantes universitarios que realicen estudios de carácter oficial en Universidades de países no incluidos en el Programa Sócrates-Erasmus. Las ayudas irán destinadas a sufragar los gastos de desplazamiento de ida y vuelta de los estudiantes universitarios desde la ciudad donde radique el centro universitario de origen en Castilla-La Mancha hasta la ciudad donde esté ubicada la universidad de destino en el país receptor, y viceversa.

#### **1.1.1.3. Leonardo**

El programa comunitario Leonardo da Vinci persigue la aplicación de una política de formación profesional en la Comunidad Europea. El programa no prevé la participación directa de personas físicas a título individual, serán siempre las entidades las que gestionarán las becas individuales una vez aprobados los proyectos que presenten.

Podrán acceder al programa todos los organismos e instituciones públicos y privados que participan en las acciones de formación profesional, y en particular las universidades, los centros y organismos de formación profesional a todos los niveles, también las empresas, las organizaciones profesionales, entidades locales y regionales, y las organizaciones sin fines lucrativos.

La Universidad de Castilla-La Mancha a través de sus proyectos PECES y ATLAS convoca becas para realizar un período de prácticas en empresas europeas dirigidas a estudiantes de último curso de carrera o recién titulados de la Universidad de Castilla-La Mancha.

### **¿En qué consisten las becas Leonardo da Vinci de la Universidad de Castilla-La Mancha?**

Son estancias en el extranjero de los estudiantes universitarios para la realización de prácticas en empresas o en centros de formación profesional. Se desarrollan durante un período que puede oscilar entre tres y doce meses.

## Requisitos de los alumnos

- Ser estudiantes universitarios de último año o recién titulados de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Poseer conocimiento de, al menos, un idioma comunitario distinto al castellano.
- Poseer conocimiento de informática a nivel de usuario.
- Carecer de experiencia laboral.
- No haber sido beneficiario/a de becas acogidas al Programa Comunitario Leonardo da Vinci.

## Duración y cuantía de las becas

La duración de las becas será de 6 meses (26 semanas), a realizar antes del 15 de mayo de 2010.

La beca LEONARDO concedida por la Agencia Nacional Leonardo Da Vinci se complementa con una aportación de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

La cuantía de la beca se distribuye en los siguientes conceptos e importes:

- Gastos de viaje y manutención varía dependiendo del país de destino, van (incluido el viaje) desde los 2.148 euros hasta los 4.664.
- Preparación lingüística: hasta 500 euros.
- Seguro de viaje: El becario dispone de las prestaciones que la UCLM tiene contratadas con la Compañía Europea de Seguros para todo el Programa de becas

Para más información:

### **Dirección General de Participación e Igualdad Servicio de Competencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar Río Alberche, s/n. - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

<http://www.educa.jccm.es>

e-mail: [leonardo.edu@jccm.es](mailto:leonardo.edu@jccm.es)

### **Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda Dirección General de Asuntos Europeos**

C/ Real, 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 40 - Fax: 925 26 94 32

Página web: <http://www.jccm.es/europa/>

e-mail: [eubeda@jccm.es](mailto:eubeda@jccm.es)

### **Agencia Española Leonardo Da Vinci**

General Oraá, 55, 1ª planta - 28006 Madrid - Tel.: 91 745 94 15 - Fax: 91 745 94 24

e-mail: [ldv@oapee.es](mailto:ldv@oapee.es)

### • *Programa de becas FARO GLOBAL*

El programa FARO, que se desarrolla dentro del marco del programa Leonardo, propone desarrollar, a través de la experiencia práctica en empresas y organizaciones situadas en Europa, Estados Unidos, Canadá y Países Asiáticos, las capacidades y habilidades profesionales suficientes para complementar la formación profesional recibida en las universidades, ampliando de esta manera las competencias lingüísticas y el conocimiento de realidades socio culturales, que faciliten el acceso al mercado laboral en un ámbito internacional.

El desarrollo de la actual edición de Becas FARO Global tendrá lugar desde abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 y la dotación económica de la beca variará de 625 euros brutos mensuales, hasta los 1.100 en función del área geográfica de destino.

Para más información: <http://www.becasfaro.es>

### • *Programa ARGO*

ARGO es un proyecto de movilidad, promovido por el Ministerio de Ciencia e Innovación en el marco del Programa Europeo de Movilidad Leonardo da Vinci, cuyo objetivo es impulsar la formación complementaria de los titulados de todas las universidades españolas a través de la realización de prácticas en empresas europeas

## Objetivos

El objetivo principal de las becas ARGO es facilitar la realización de prácticas formativas en empresas europeas a jóvenes titulados de universidades españolas públicas y privadas.

De forma más específica, a los titulados universitarios el proyecto ARGO les permite:

- Obtener una primera experiencia profesional en una empresa europea.
- Completar su formación académica.
- Acercarse a la realidad empresarial en un contexto internacional y mejorar sus competencias profesionales.
- Aumentar sus posibilidades de inserción profesional.
- Mejorar sus conocimientos lingüísticos en el país de destino.

Por su parte, a las empresas europeas el proyecto les brinda la oportunidad de conocer y valorar a potenciales futuros trabajadores para su empresa, que se incorporan en prácticas con una cualificación elevada, conocimientos académicos actualizados y amplias competencias lingüísticas. Esta experiencia contribuye asimismo a su internacionalización y a la mejora de sus recursos humanos, y puede servir para abrir nuevas vías de negocio en otros entornos.

## **Requisitos de los beneficiarios**

Podrán acogerse a la ayuda prevista en la convocatoria las universidades y entidades sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia, capacidad suficiente de obrar y que no se encuentren inhabilitadas para la obtención de subvenciones públicas o para contratar con el Estado u otros entes públicos.

Dichas entidades deberán acreditar experiencia previa en la gestión administrativa y económica de programas de becas de movilidad, así como de actuaciones 'on-line' capacidad de tutoría y seguimiento de las estancias en prácticas empresariales y de su evaluación, así como aportar referencias documentales de los imprescindibles contactos con las organizaciones de acogida de los titulados en prácticas.

Para más información: <http://www.becasargo.net/>

### **1.1.1.4. Europass Formación**

Europass es un *dossier* de documentos que ayuda a la ciudadanía a comunicar de manera clara y sencilla las aptitudes, titulaciones y certificaciones adquiridas a lo largo de la vida, tanto entre países como entre sectores.

El principal objetivo de Europass es facilitar la movilidad de los estudiantes y los trabajadores a través de los Estados Miembros de la UE, los países del Área Económica de Libre Comercio / Espacio Económico Europeo y los países candidatos, siempre que se desee buscar trabajo o solicitar la admisión en algún programa educativo o formativo.

Europass engloba un conjunto de cinco documentos, entre los que destaca el Currículum Vitae, que puede completarse con los restantes documentos Europass, dependiendo del historial de cada individuo:

1. El Currículum Vitae Europass pone a disposición de los ciudadanos un modelo común para presentar de modo sistemático, cronológico y flexible sus capacidades, competencias, titulaciones y certificaciones. El modelo incluye indicaciones específicas sobre los distintos campos, así como una serie de directrices y ejemplos.
2. El pasaporte de Lenguas Europass permite presentar los conocimientos lingüísticos, se hayan adquirido o no en el marco de la enseñanza formal, aspecto vital a la hora de estudiar y trabajar en Europa, aunque no es un "documento acreditativo oficial", ya que sólo organismos oficiales pueden acreditar los conocimientos de idiomas mediante una serie de pruebas o exámenes también oficiales.
3. El Documento de Movilidad Europass constituye un documento personal que registra un periodo de aprendizaje o formación realizado por el titular en un país europeo extranjero, permitiéndole comunicar mejor sus experiencias y, en concreto, las competencias adquiridas.
4. El suplemento Europass al Título / Certificado es un documento informativo e institucional destinado a fomentar la transparencia y la transferencia de los títulos y certificados profesionales.
5. El suplemento Europass al Título Superior constituye un documento informativo y personalizado

adjunto al Título Universitario o al Título de Técnico Superior de Formación Profesional, que describe la naturaleza, el nivel, el contexto, el contenido y la normativa de la formación realizada por el titular. Además amplia información sobre los resultados obtenidos por cada titular y sobre el sistema nacional de enseñanza superior.

Para más información:

#### **Punto de Contacto Europass**

General Oráa, 55, 1ª planta - 28006 Madrid - Tel.: 91 745 94 15 - Fax: 91 745 94 24

e-mail: [ldv@oapee.es](mailto:ldv@oapee.es)

<http://www.mec.es/europass/>

#### **Dirección General de Participación e Igualdad**

#### **Servicio de Competencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

### **1.1.1.5. Juventud**

El Programa Juventud en Acción 2007-2013 trata de ayudar a la movilidad de los jóvenes y acercar las diferentes culturas europeas, fomentar la participación de los jóvenes en la construcción europea, reforzar el sentido de solidaridad y el espíritu emprendedor de los jóvenes.

En este programa puede participar cualquier joven sin discriminación, entre 13 y 30 años (según acciones). Se facilitará el acceso al programa a aquellos jóvenes con menos oportunidades. También podrán hacerlo en algunas acciones aquellas personas relacionadas con el trabajo con jóvenes.

El Programa Juventud en Acción se desarrolla mediante 5 acciones en las que se incluyen otras subacciones:

#### **1. La Juventud con Europa**

- Intercambios Juveniles:

Permite el intercambio de grupos de jóvenes para que conozcan y convivan con otras culturas. Ofrece a los jóvenes, entre 13 y 25 años, la oportunidad de descubrir la realidad europea en su diversidad y abrirse a otros entornos, contribuyendo así a la lucha contra el racismo y la xenofobia.

- Iniciativas Juveniles:

Inciden en el desarrollo de proyectos innovadores y creativos promovidos por grupos de jóvenes que se centran en la solidaridad y en la integración activa en su comunidad y entorno local. Estas iniciativas deben ser desarrolladas por grupos de jóvenes, asociados o no, con un mínimo de 4 miembros entre 18 y 30 años (16 y 17, también podrían, pero apoyados por algún monitor).

- Proyectos de Democracia Participativa:

Pretende favorecer la participación democrática de los jóvenes a nivel local, regional o nacional. Deben tener dimensión nacional y transnacional, al menos 2 países (red transnacional) y 2 grupos de cada país (red nacional). Edades: 13 a 30 años.

## **2. Servicio Voluntario Europeo**

Posibilita el aprendizaje a través de actividades transnacionales solidarias al servicio de una colectividad.

- Servicio Voluntario Europeo Individual:

Proyectos de voluntariado local e individualizado. Edad: 18 a 30 años (16 y 17, también podrían, pero por algún monitor).

- Servicio Voluntario Europeo de Intervención:

Actividades de alcance local, regional, nacional, europeo o internacional (cultura, deporte, protección civil, medio ambiente...) Edad: 18 a 30 años.

## **3. La Juventud con el Mundo**

Potenciar el entendimiento mutuo entre los pueblos en un espíritu de apertura al mundo.

- Cooperación con los países vecinos de una Europa más amplia:

- Iniciativas de grupo en red (18-30 años y 15 -17 con apoyo).
- Actividades para reforzar la capacidad de las ONG's y su conexión en red.
- Proyectos de innovación y calidad.
- Acciones de formación para los que trabajan en ámbito juventud.
- Actividades de cooperación con países vecinos.
- Intercambio de experiencias, conocimientos especializados y buenas prácticas.
- Acciones de información para jóvenes y los que trabajan con jóvenes.

- Cooperación con los demás países:

- Intercambios multilaterales sobre tema concreto.
- Intercambios de buenas prácticas.
- Creación de redes de organizaciones juveniles.
- Intercambios entre animadores socioeducativos y su formación.

## **4. Sistemas de Apoyo a la Juventud**

Pretende mejorar la calidad de las estructuras de apoyo a los jóvenes; respaldar el trabajo de los animadores socioeducativos y mejorar la calidad del programa y favorecer el compromiso cívico de los jóvenes a nivel europeo.

- Apoyo a los organismos activos a nivel europeo en el ámbito de la juventud.
- Apoyo al Foro Europeo de la Juventud.
- Formación y conexión en red de los animadores socioeducativos.
- Proyectos para estimular la innovación y la calidad.
- Acciones de información con destino a los jóvenes y animadores socioeducativos (portal, campañas).
- Asociaciones.
- Apoyo a las estructuras del programa.
- Valorización.

## **5. Apoyo a la colaboración política**

Pretende favorecer la colaboración europea en materia de juventud.

- Encuentros de jóvenes y responsables de políticas de juventud.
- Apoyo a las actividades a favor de una mejor comprensión y conocimiento de la juventud.
- Cooperación con organizaciones internacionales.

Con el anterior Programa Comunitario Juventud se han beneficiado en Castilla-La Mancha más de mil jóvenes:

<u>Año</u>	<u>Participantes</u>
<u>2004</u>	<u>324</u>
<u>2005</u>	<u>277</u>
<u>2006</u>	<u>356</u>
<u>2007</u>	<u>363</u>
<u>2008</u>	<u>487</u>

Para más información:

### **Acciones 1, 3, 4 y 5**

#### **Coordinación Programa La Juventud en Acción**

#### **Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha**

#### **Red de Información Juvenil y Prog. Europeos**

Ronda de Buenavista, 43 - 45071 Toledo

Teléfono Único de Información 012

Contactos:

José Moreno Serrano. e-mail: [jmoreno@jccm.es](mailto:jmoreno@jccm.es)

Tel.: 925 33 01 16; Fax: 925 33 01 80

Javier Gaitán Lorenzo. e-mail: [jgaitan@jccm.es](mailto:jgaitan@jccm.es)

Tel: 925 33 01 13; Fax: 925 33 01 80

e-mail: [juventud@jccm.es](mailto:juventud@jccm.es)

<http://www.portaljovenclm.com/jovenesEuropa.php>

Secciones de Juventud de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

### **Acción 2**

#### **Fundación Castellano Manchega de Cooperación.**

C/ San Marcos nº 13 - 45002 Toledo

Voluntariado: 925 28 00 41 - Fax: 925 28 11 27

e-mail: [fcmc@jccm.es](mailto:fcmc@jccm.es)

<http://www.fcmc.es>

Contacto: Pedro Salvador

## **1.1.2. LA OFICINA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA EN BRUSELAS Y EN EL COLEGIO DE EUROPA**

### **1.1.2.1. Becas de la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda**

#### **1.1.2.1.1 Becas para la formación de especialistas en Asuntos Europeos**

Los jóvenes licenciados de la región tienen la posibilidad de realizar un periodo de formación práctica tutelada relativa a aspectos jurídicos, económicos, políticas y convocatorias comunitarias relacionadas con la Unión Europea en la sede de la Dirección General de Asuntos Europeos en Toledo así como en la

Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas. Hasta ahora han sido cuatro las convocatorias de becas de formación publicadas y veintisiete los jóvenes beneficiarios con un resultado altamente satisfactorio en cuanto a la aplicación de la formación recibida en sus carreras profesionales.

Las becas tienen una duración de un año prorrogable a dos y suponen una ayuda económica de 12.300 euros íntegros anuales. Cuando la formación tenga lugar en la Oficina de la Junta en Bruselas, se establece una ayuda complementaria de 300 euros en concepto de viaje y de 600 euros trimestrales para gastos de estancia.

Los aspirantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de algún Estado miembro de la UE.
- Estar domiciliado en Castilla-La Mancha o alternativamente, haber nacido él o cualquiera de sus progenitores en la región.
- Poseer titulación universitaria: diplomatura o licenciatura.
- Tener como máximo 27 años.
- Poseer conocimiento al menos de nivel medio de los idiomas inglés o francés.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días naturales a partir de la publicación de la Orden que regula la convocatoria de las becas en cuestión en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. La última convocatoria para los años 2006-08 está recogida en el boletín de 27 de febrero de 2006 del DOCM.

El proceso de selección de los becarios consiste en dos fases: la primera, una prueba escrita tipo test con 75 preguntas, a contestar en 60 minutos, que versan sobre las instituciones y actividades de la UE, la realidad socioeconómica de Castilla-La Mancha, la incidencia de los temas europeos en la región, etc; la segunda fase consiste en una entrevista personal.

Para más información, contactar con:

#### **Vicepresidencia Consejería de Economía y Hacienda**

#### **Dirección General de Asuntos Europeos**

C/ Real 14 - 45071 - Toledo - Tel.: 925 26 94 40 - Fax: 925 26 94 32

Persona de contacto: Francisco Pedraza

e-mail: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es)

Información sobre convocatorias vigentes en:

<http://www.jccm.es/europa/paginas/becas/junta.htm>

#### **1.1.2.1.2. Becas para estudios en el Colegio de Europa**

Los jóvenes licenciados de la región tienen la posibilidad de realizar un periodo de formación práctica tutelada relativa a aspectos jurídicos, económicos, políticos y administrativos o de recursos humanos en el colegio de Europa de Brujas (Bélgica) o en su filial de Natolin (Polonia).

Las becas tienen una ayuda económica de 16.800 euros para los gastos académicos, manutención

y de alojamiento en una residencia de estudiantes determinada por el propio Colegio, además 3.286 euros para gastos personales y de viaje.

Los aspirantes tendrán que reunir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española.
- Estar domiciliado en Castilla-La Mancha o alternativamente, haber nacido él o cualquiera de sus progenitores en la región.
- Ser titulado superior (licenciado).
- Tener como máximo 30 años.
- Poseer un buen conocimiento de los idiomas inglés y francés.
- No percibir ayudas para la misma finalidad de otras administraciones o entes.

El plazo de presentación de solicitudes es de 30 días naturales a partir de la publicación de la Orden que regula la convocatoria de las becas en cuestión en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. La última convocatoria para los años 2007-08 está recogida en el DOCM del 22 de febrero de 2007.

El proceso de selección de los becarios consiste en dos fases:

1. Valoración de méritos académicos y técnico-científicos acreditables (hasta 15 puntos).
2. Entrevista personal sobre aspectos sustantivos relacionados con la beca (hasta 15 puntos). Será necesario superar la primera fase para optar a la segunda, según el mínimo que fije la Comisión de selección.

Para más información, contactar con:

**Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda**  
**Dirección General de Asuntos Europeos**

C/Real 14 - 45071-Toledo - Tel.: 925 26 94 40 - Fax. 925 26 94 32

Persona de contacto: Francisco Pedraza

e-mail: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es) // [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es)

### 1.1.2.2. Becas de la Universidad de Castilla-La Mancha de formación práctica en Asuntos Europeos

Esta convocatoria es fruto de la colaboración mediante convenio de la Junta de Castilla-La Mancha, de la Universidad de Castilla-La Mancha y de la entidad patrocinadora, Caja Castilla La Mancha. Permite que se oferten 4 becas al año para alumnos de 2º ciclo de licenciatura, último curso de diplomatura y titulados por la UCLM.

Las prácticas tuteladas tendrán una duración de 6 meses, admitiéndose a dos personas como máximo por semestre, y tendrán lugar en la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas con sede en Avenue des Arts 39. La dotación económica será de 5400 euros y servirá para sufragar los gastos de viaje y estancia.

Las prácticas consistirán en un acercamiento a las instituciones comunitarias, sus procesos decisorios, la implicación en temas concretos de actualidad. Todo ello se completará con la elaboración de una memoria o estudio al finalizar el periodo. En todo momento estará asistido por un tutor que guíe su formación.

Toda la información adicional, instancia y personas de contacto pueden encontrarse cada año durante el periodo de apertura de la convocatoria, en torno a los meses de octubre y noviembre, en la siguiente dirección de Internet de la Universidad de Castilla-La Mancha: <http://www.uclm.es>

**Universidad de Castilla-La Mancha**  
**Vicerrectorado del Campus de Toledo y**  
**Relaciones Institucionales de la UCLM**

Persona de contacto: Guillermo Sánchez

Tel.: 925 26 88 08 - ext. 5025

e-mail: [guillermo.sanchez@uclm.es](mailto:guillermo.sanchez@uclm.es)

**Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**  
**Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda**  
**Dirección General de Asuntos Europeos**

C/Real 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 40

Persona de contacto: Francisco Pedraza

e-mail: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es) // [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es)

**Oficina de Castilla-La Mancha en Bruselas**

Avenue des Arts 39 - Bruselas 1000 - Tel.: 00 322 231 14 77

Persona de contacto: Margarita Rodríguez

e-mail: [mrodriguezp@jccm.es](mailto:mrodriguezp@jccm.es)

### 1.1.2.3 Becas de la Universidad de Alcalá de Henares de formación práctica en Asuntos Europeos

Esta convocatoria es fruto de la colaboración mediante un convenio tripartito similar al anterior, con el patrocinio de Caja Castilla-La Mancha, que en este caso incorpora a la Universidad de Alcalá para seleccionar becarios que realicen prácticas de formación en Asuntos Europeos en la Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas.

El contenido de las prácticas es idéntico al existente con la Universidad de Castilla-La Mancha.

Tiene idéntica dotación y duración: 5.400 euros para un periodo de 6 meses, y se oferta anualmente a aquellos estudiantes de últimos cursos de licenciatura, último curso de diplomatura, diplomados y licenciados de la Universidad de Alcalá, en cualquiera de sus disciplinas. Se seleccionan dos becarios por semestre.

Toda la información adicional, instancia y personas de contacto pueden encontrarse cada año durante

el periodo de apertura de la convocatoria, en torno a los meses de octubre y noviembre, en la siguiente dirección de Internet de la Universidad alcalaína: <http://www.uah.es>

Para más información:

**Universidad de Alcalá**

**Vicerrectorado de Relaciones Internacionales**

Plaza de San Diego s/n - 28801 Alcalá de Henares - Tel.: 91 885 40 85 / 87

Persona de contacto: Pilar Rodríguez [pilar.rodriguez@uah.es](mailto:pilar.rodriguez@uah.es)

Ana Gigosos [ana.gigosos@uah.es](mailto:ana.gigosos@uah.es)

**Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

**Vicepresidencia Segunda y Consejería de Economía y Hacienda**

**Dirección General de Asuntos Europeos**

C/Real 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 40

Persona de contacto: Francisco Pedraza

e-mail: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es)

**Oficina de Castilla-La Mancha en Bruselas**

Avenue des Arts 39 - Bruselas 1000 - Tel.: 00 322 231 14 77

Persona de contacto: Margarita Rodríguez

e-mail: [mrodriguez@jccm.es](mailto:mrodriguez@jccm.es)

Bases de la última convocatoria:

<http://www.uah.es/agenda/evento.asp?id=2454>

### 1.1.3. OTRAS BECAS

#### 1.1.3.1. Actividades dirigidas a mejorar la competencia del alumnado en una lengua extranjera

Existen varias modalidades de actividades en función de a quién se dirigen y el lugar donde se desarrollen:

##### Dirigidas al alumnado de forma individual

##### - Actividades de formación en la propia Comunidad Autónoma

Destinadas a los alumnos que estén cursando cualquiera de los cursos de la Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha, estas ayudas brindan la oportunidad de disfrutar de una verdadera

oportunidad de inmersión lingüística sin salir de nuestra Comunidad Autónoma.

Los cursos de inglés, con una duración de 22 días en los meses de julio y agosto, tienen lugar en residencias universitarias de Castilla-La Mancha. Todas las actividades se desarrollan en inglés adaptado a la edad y al nivel de comprensión del alumnado.

Se incorpora una programación de actividades lúdicas que permiten los alumnos y alumnas disfrutar de su periodo vacacional a la par que se enriquece con el conocimiento de la lengua y las costumbres anglosajonas y el paisaje castellano.

Precio del curso: 630 euros

Ayudas: Hasta el 100% del coste total del mismo.

Número de plazas: 740

##### - Curso conversacional intensivo

Dirigido al alumnado de magisterio en la especialidad de lenguas extranjeras, de licenciatura en idiomas en las universidades de Castilla-La Mancha o de Alcalá, y de traducción e interpretación en cualquier universidad.

Número de plazas: 50.

Precio máximo del curso 1.700 euros con ayudas de hasta el 75% del coste total del mismo.

##### - Actividades de Formación en el Extranjero

Dirigidas al alumnado castellanomanchego que esté cursando 4º curso de ESO, bachillerato, ciclos formativos o enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha, la diplomatura en Lenguas Extranjeras (Magisterio Idiomas) o Licenciatura en Idiomas en la Universidad de Castilla-La Mancha o en la Universidad de Alcalá o Traducción e Interpretación en cualquier Universidad.

Los alumnos se alojan con familias en régimen de pensión completa y un solo hispanohablante en la familia (salvo para los alumnos de 4º de la ESO que se alojan de dos en dos.)

Los cursos tienen una duración de 4 semanas en los meses de abril, julio y agosto, y de 2 semanas en septiembre (exclusivamente para alumnado de Bachillerato).

Los alumnos reciben 4 clases diarias de docencia directa en el idioma objeto de estudio, (5 horas en el caso de los cursos intensivos de septiembre).

El programa se completa con actividades que incluyen desde deportes, actividades culturales diversas, talleres y visitas de 1 día a centros de interés del entorno de la localidad.

El precio de los cursos oscila entre los 1.129 euros para una estancia de dos semanas en Dublín, hasta 2.925 euros para cuatro semanas en Canadá, con ayudas de hasta el 100% del coste total del mismo.

Número de plazas: 1.215

### - Programa de Curso Académico en Irlanda

Destinado al alumnado matriculado en 4º de Educación Secundaria Obligatoria en un centro público docente de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha. El alumnado beneficiario podrá cursar Primero de Bachillerato en Irlanda.

El programa tendrá una duración de nueve meses.

El alojamiento se realiza en familias y en régimen de pensión completa. El curso se realizará en centros educativos irlandeses.

Precio del curso: 14.128 euros, con ayudas de hasta el 100% del coste total del mismo.

Número de plazas: 10.

### Dirigidas a los centros educativos

#### - Actividades de intercambio con centros de otros países

Mediante esta convocatoria los centros educativos públicos pueden solicitar ayudas para realizar actividades de intercambio. Los viajes tendrán una duración de entre 5 y 10 días lectivos.

Esta modalidad de viaje conlleva actividades conjuntas con alumnado de los centros en el extranjero que permitirán la práctica del idioma en situaciones prácticas, fomentando de ese modo el aprendizaje constructivo y el acercamiento desde el respeto y el conocimiento a otras culturas diferentes a la nuestra.

Los centros realizarán la actividad durante el curso escolar, pues la Consejería intenta fomentar este tipo de experiencias que se convierten en actividades complementarias al curriculum.

Las ayudas que pueden recibir van destinadas a cubrir los gastos del viaje de los alumnos y el alojamiento y manutención del profesorado acompañantes.

Ayudas establecidas: 50 ayudas de hasta 4.500 euros/centro (unos 800 alumnos)

Para más información:

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**

Bulevar Río Alberche, s/n, - Toledo - Tel.: 925 24 73 09

Persona de contacto: Alfonso Méndez Paniagua.

e-mail: [amendez@jccm.es](mailto:amendez@jccm.es)

Bases de la última convocatoria:

Portal de educación: <http://www.educa.jccm.es/>

### 1.1.3.2. BECAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR (IPEX) DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha convoca becas para la formación de jóvenes profesionales en comercio exterior con prácticas de un año en destinos como París, Lisboa, El Cairo, Estocolmo o Miami, entre otros.

Los solicitantes deben poseer una titulación universitaria, preferentemente relacionada con la gestión empresarial; conocimientos en comercio exterior, preferentemente a través de cursos o especializaciones con duración no inferior a 120 horas; residencia en Castilla-La Mancha o conocimiento suficiente de la estructura económica y empresarial de la región; nivel alto de inglés y muy valorable en otros idiomas. Se concederá preferencia a los alumnos del Máster en Comercio Internacional de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Los alumnos seleccionados recibirán formación específica para los programas del IPEX así como para los sistemas de ayudas a la exportación de las empresas; la posibilidad de participación en programas de internacionalización IPEX, becas en el exterior y becas en Castilla-La Mancha.

Para más información:

**Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha**

P.I. Santa María de Benquerencia - C/ Río Cabriel, s/n - 45071 Toledo

Tel.: +34 925 28 66 50 - Fax: +34 925 28 66 55

[consultasipex@jccm.es](mailto:consultasipex@jccm.es); [ipex@jccm.es](mailto:ipex@jccm.es)

<http://www.ipex.jccm.es>

Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Albacete	Avenida de la Estación, 2 02071 Albacete	Teléfono: 967 59 63 00
Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Ciudad Real	Avenida de Alarcos, 21 13071 Ciudad Real	Teléfono: 926 27 90 71
Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cuenca	Avenida República Argentina, 16 10071 Cuenca	Teléfono: 969 17 63 00
Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Guadalajara	Avenida Castilla, 8 19071 Guadalajara	Teléfono: 949 88 79 00
Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Toledo	Avenida de Europa, 26 45071 Toledo	Teléfono: 925 25 96 00

# 1.2

## STAGES Y BECAS EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

### 1.2.1. PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento Europeo organiza períodos de prácticas con un límite de edad de 45 años, en las siguientes categorías:

- **Períodos de prácticas Robert Schuman remunerados** (opción general u opción periodismo). Duración: cinco meses.

Las candidaturas deben presentarse entre el 15 de agosto y el 15 de octubre para el período de prácticas que comienza el 1 de marzo, y entre 15 de marzo y 15 de mayo para el que comienza el 1 de octubre.

- **Períodos de prácticas Robert Schuman no remunerados.** Duración: máximo cuatro meses.

Las candidaturas deben presentarse antes del 1 de octubre para el stage que comienza el 1 de enero; antes del 1 de febrero para el que empieza el 1 de mayo; antes del 1 de junio para el stage 1 de septiembre.

Estas prácticas están dirigidas a aquellos jóvenes que estén ya en posesión del título de Bachiller o hayan efectuado estudios superiores o técnicos equivalentes a ese nivel. Tendrán prioridad los jóvenes que deban efectuar un período de prácticas en el marco de sus estudios.

- **Períodos de prácticas remunerados para personas con discapacidad.** Duración: cinco meses.

Las candidaturas deben presentarse entre el 15 de agosto y 15 de octubre para el período de prácticas que comienza el 1 de marzo, y entre el 15 de marzo y el 15 de mayo para el período cuyo comienzo es el 1 de octubre.

Abiertos tanto a licenciados universitarios o de instituciones equivalentes como a personas cuyas cualificaciones sean de un nivel inferior al universitario, nacionales de un Estado miembro de la UE o de un país candidato con una edad superior a los 18 años; los solicitantes deben además tener un conocimiento exhaustivo de una de las lenguas oficiales de la UE y un buen conocimiento de una segunda lengua.

La dirección a la que se deben enviar las solicitudes es la siguiente:

**Parlement Européen  
Bureau de Stages**

Kad 02C008 - L-2929 Luxemburgo - Fax: 00 352 4300 248 82

e-mail: [stages@europarl.eu.int](mailto:stages@europarl.eu.int)

-**Períodos de prácticas remunerados para traductores.** Duración: tres meses prorrogables otros tres meses más. Lugar: Luxemburgo. En 2009 el importe de la beca se ha elevado a 1.169,09 euros mensuales.

Son cuatro posibles períodos de prácticas: 1 enero-31 marzo, 1 abril- 30 junio, 1 julio-30 septiembre, 1 octubre- 31 diciembre. La recepción de candidaturas debe ser en cualquier caso 3 meses antes de la fecha de comienzo del período de prácticas solicitado.

Reservados a titulados universitarios o de centros asimilados, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o de un país candidato con mayoría de edad en la fecha de comienzo de las prácticas; además el candidato no debe haber disfrutado de ningún otro período de prácticas remunerado, ni haber desempeñado un trabajo remunerado durante más de cuatro semanas consecutivas, en una institución europea o en un grupo político o en el gabinete de un diputado al Parlamento Europeo. Se necesita tener un perfecto conocimiento de una de las lenguas oficiales de la Unión Europea o de la lengua oficial de un país candidato a la adhesión y un conocimiento profundo de otras dos lenguas oficiales de la Unión Europea.

-**Períodos de prácticas no remunerados para traductores**

La duración, lugar y períodos de prácticas son iguales que en las prácticas remuneradas. Los candidatos no requieren titulación universitaria, sino haber comenzado estudios superiores. Tendrán prioridad los jóvenes que deban efectuar un período de prácticas en el marco de sus estudios. El resto de requisitos para los candidatos son los mismos que para las prácticas remuneradas.

Para solicitarlos hay que dirigirse a:

**Parlement Européen  
Direction Générale de la Traduction et des Services Généraux  
Service des Stages de Traducteurs**

TON 04B022 - L-2929 Luxemburgo - Fax: 00 352 4300 27 777

e-mail: [translationtrainership@europarl.eu.int](mailto:translationtrainership@europarl.eu.int)

Para más información consultar la página web:

<http://www.europarl.europa.eu/parliament/public/staticDisplay.do?id=147&language=ES>

### 1.2.2. COMISIÓN EUROPEA

La Comisión Europea organiza dos veces al año períodos de prácticas de una duración de 3 a 5 meses para candidatos con estudios universitarios o que trabajen en el sector público, con una edad máxima de 30 años. El número de plazas ofertado en cada período es de alrededor de 650.

La beca ronda los 1000 euros, más los gastos de viaje si se solicitan, si bien el importe varía de un año a otro dependiendo del presupuesto de la Oficina de Becas de la Comisión. El importe se publica en cualquier caso en la web.

El plazo de presentación de las solicitudes es de 1 junio al 1 de septiembre para el stage que comienza el 1 de marzo del año siguiente, y de 1 de diciembre a 1 de marzo para el que comienza el 1 de octubre del año próximo. El plazo de solicitud del segundo periodo finaliza el 31 de agosto del año anterior y deben enviarse a:

#### **Oficina de Periodos de Formación B 100**

##### **Comisión Europea**

Rue de la Loi, 200 - B-1049 Bruselas - Tel.: 00 32 2 295.08.20

Para más información:

<http://ec.europa.eu/stages/>

El Servicio de Traducción de la Comisión Europea también ofrece la posibilidad de realizar un período de prácticas. El candidato debe dominar aparte de su lengua materna otras dos lenguas oficiales de la UE. Las reglas, plazos y criterios de selección son iguales que en los stages administrativos anteriores (en el resto de Direcciones Generales de la Comisión).

El impreso de solicitud deberá enviarse, respetando los mismos plazos establecidos para el programa de becas anterior a la dirección siguiente:

#### **Servicio de Traducción SDT-RL-1**

##### **Comisión Europea**

Rue de la Loi, 200 (JECL 7/8A) - B-1049 Bruselas (Bélgica)- Tel.: 00 32 2 295.02.79

Se puede encontrar el formulario de solicitud en:

[http://ec.europa.eu/stages/information/application\\_en.htm](http://ec.europa.eu/stages/information/application_en.htm)

### **1.2.3. CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA**

El Consejo de la Unión Europea ofrece 85 becas con duración de cinco meses. La solicitud debe remitirse antes del 1 de septiembre del año anterior a la siguiente dirección:

#### **General Secretariat of the Council of the European Union**

##### **Traineeships Office**

175, rue de la Loi - 0140.FG.40 - 1048 – Brussels

Tel.: +32.2.281.65.36 / +32.2.281.68.62 - Fax: +32.2.281.84.44

e-mail: [stages@consilium.europa.eu](mailto:stages@consilium.europa.eu)

Para solicitar los formularios del stage:

<http://www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?id=321&lang=es>

Los candidatos serán nacionales de Estados Miembros de la UE, que para el 1 de septiembre hayan al menos superado el primer ciclo de sus estudios universitarios. Para aquellos que ya dispongan de titulación universitaria la dotación económica es de 900 euros mensuales, para los estudiantes de últimos cursos el período de prácticas no está remunerado.

### **1.2.4. TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS**

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas ofrece cada año un número limitado de plazas para realizar prácticas remuneradas, de una duración máxima de cinco meses.

Hay dos períodos de prácticas:

- Del 1 de marzo al 31 de julio (el formulario se enviará antes del 1 de octubre).
- Del 1 de octubre al 28 de febrero (el formulario se enviará antes del 1 de mayo).

El matasellos de correos dará fe de la fecha de envío.

Los candidatos, que han de poseer un título universitario de Derecho o Ciencias Políticas (especialidad Derecho) o, para las prácticas en la División de Interpretación, un título de intérprete de conferencias y buen conocimiento de francés.

Los formularios de solicitud se deben imprimir y cumplimentar y enviarlo junto con un *Curriculum Vitae* detallado y copias de los títulos y/o certificados por correo a:

#### **División de Personal del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas**

L-2925 Luxemburgo

Los formularios de solicitud se encuentran disponibles en la página web:

[http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2\\_10338/informations-generales](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/Jo2_10338/informations-generales)

### **1.2.5. TRIBUNAL DE CUENTAS**

El Tribunal de Cuentas ofrece un número limitado de stages de duración máxima de cinco meses en Luxemburgo. El cursillo de prácticas puede ser remunerado (1.120 euros mensuales) o no. Las solicitudes se pueden enviar en cualquier periodo del año. El límite de edad es de 32 años.

Más información y formularios de solicitud se pueden pedir a la siguiente dirección:

#### **The Court of Auditors (Office LO.06)**

12 Rue Alcide de Gasperi - L-1615 Luxembourg

Tel.: 00 352 43 98 45 410 - Fax: 00 352 43 98 46 430

El impreso de solicitud y las condiciones de admisión se encuentran disponibles en:

<http://eca.europa.eu/portal/page/portal/aboutus/workingatthecourtofauditors/Inservicetraining>

## 1.2.6. COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

El Comité Económico y Social Europeo organiza dos veces al año períodos de formación en prácticas de larga duración (5 meses) en Bruselas para personas que ya estén familiarizadas con los ámbitos de actividad del CESE procedentes de las universidades o del sector público o privado, con edad máxima de 30 años. Se ofertan alrededor de 15 plazas para cada período. Los períodos de formación en prácticas comienzan el 16 de febrero y el 16 de septiembre.

Las candidaturas deberán presentarse mediante el impreso oficial previsto a estos efectos antes del 31 de marzo (período de primavera: 16 de febrero) o antes del 30 de septiembre (período de otoño: 16 de septiembre), dirigidas al:

### Comité Económico y Social Europeo Oficina de Períodos de Formación

2, Rue Ravenstein - B-1000 Bruselas (Bélgica) - Fax: 00 32 2 546 82 51

Persona de contacto: Begoña Alvarez

Tel.: 00 32 2 546 93 68

Warner Dahms

Tel.: 00 32 2 546 98 89

Los formularios de candidatura se pueden obtener en:

[http://eesc.europa.eu/organisation/tgj/trainees/index\\_en.asp](http://eesc.europa.eu/organisation/tgj/trainees/index_en.asp)

En esta misma dirección web se puede obtener información sobre el Programa de becas "François Staedelin", ofertado por el CESE para jóvenes de entre 20 y 35 años, propuestos por cada uno de los 3 grupos del CESE (Empresarios, Trabajadores, Sindicatos, Actividades Diversas). Se otorgan 3 becas por año de 3.000 euros cada una.

## 1.2.7. COMITÉ DE LAS REGIONES

El Comité de las Regiones organiza dos veces al año períodos de formación en prácticas de una duración de 5 meses para candidatos procedentes de universidades y del sector público o privado, con edad máxima de 30 años. Los *stages* comienzan el 16 de febrero y el 16 de septiembre y tienen una

remuneración entorno a los 1.000 euros.

Los plazos límite de presentación de candidaturas son: el 31 de marzo (para el *stage* que comienza el 16 de septiembre) o el 30 de septiembre (para el *stage* que comienza el 16 de febrero) y deben dirigirse a:

### Comité de las Regiones Bureau de Stages

99, Rue Belliard - B-1040 Bruxelles (Belgique)

Más información en:

<http://www.cor.europa.eu/pages/PresentationTemplate.aspx?view=folder&id=28516a2d-0fc5-4813-9093-8bc6a932a183&sm=28516a2d-0fc5-4813-9093-8bc6a932a183>

## 1.2.8. DEFENSOR DEL PUEBLO

El Defensor del Pueblo Europeo también ofrece la posibilidad de realizar un período de prácticas en su sede de Estrasburgo o en Bruselas. La duración mínima de la beca es de cuatro meses, prorrogable hasta un máximo de 12 meses. Los períodos de prácticas comienzan el 1 de febrero y el 1 de septiembre, el plazo de presentación de solicitudes para el primero es el 31 de octubre del año anterior y 30 de mayo para el segundo período.

Los candidatos deberán ser licenciados en derecho y tener estudios de investigación avanzados en derecho comunitario.

El montante económico del *stage* equivaldrá al 25% del salario base de un funcionario del grado A 8/1, al que se podrá adjuntar una ayuda para alojamiento si procediera.

La solicitud se deberá enviar a la siguiente dirección:

### The European Ombudsman

1, Avenue du Président Robert Schuman

BP-403 F-67001 STRASBOURG Cedex (France)

Tel.: 00 33 3 88 17 23 13 - Fax: 00 33 3 88 17 90 62

e-mail: [eo@ombudsman.europa.eu](mailto:eo@ombudsman.europa.eu)

Para obtener el reglamento y los formularios del *stage*:

<http://www.ombudsman.europa.eu/home.faces>

### 1.2.9. BANCO CENTRAL EUROPEO

El Banco Central Europeo (BCE) establece, según sus necesidades y no de modo periódico, periodos de prácticas remuneradas, cuya duración varía entre dos y seis meses.

Las solicitudes deben ser enviadas en inglés, acompañadas de una carta de presentación, incluyendo el número de referencia indicando el área elegida y el comienzo del periodo de prácticas; un *Curriculum Vitae* detallado y un certificado de asignaturas y calificaciones.

El plazo para presentar las solicitudes varía mucho de unas becas a otras, por lo que conviene consultarla en las páginas web:

<http://www.ecb.int/>

<http://www.eurobrussels.com/internships.php>

Las solicitudes se enviarán por fax a: 00 49 69 1344 7979 o por e-mail a:

[recruitment@ecb.int](mailto:recruitment@ecb.int)

Sin embargo es preceptiva una solicitud firmada y enviada, por tanto, por correo a la siguiente dirección:

#### **European Central Bank**

#### **Recruitment and Staff Development Division**

Postfach 16 03 19

60066 Frankfurt am Main - Germany

### 1.2.10. BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

El Banco Europeo de Inversiones no establece verdaderos programas de formación en prácticas, pero admite de vez en cuando a una persona en prácticas bajo demanda *ad hoc*. Los candidatos no tendrán más de un año de experiencia profesional y sí un excelente manejo de al menos uno de los dos idiomas del Banco Europeo de Inversiones: francés e inglés. A los candidatos elegidos para el stage se les asignará una remuneración económica no especificada.

Se sugiere a los candidatos interesados que envíen su *Curriculum Vitae*, el cual será estudiado de manera individual. Durante el verano existen *stages* para estudiantes. Para más información dirigirse a:

#### **Banque Européenne d'Investissement**

#### **Département des Ressources Humaines**

#### **Division Recrutement**

100, boulevard Konrad Adenauer - L-2950 Luxembourg

Tel.: 00 352 4379 3122 - Fax: 00 352 4379 3188/89

[info@bei.org](mailto:info@bei.org)

Para cualquier información y formulario de solicitud:

<http://www.eib.org/jobs/>

### 1.2.11. BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO

El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, con sede en Londres, no establece verdaderos programas de formación en prácticas, pero admite de vez en cuando a una persona en prácticas bajo demanda *ad hoc*. Para ello se sugiere a los candidatos interesados que envíen su *Curriculum Vitae*, el cual será estudiado de manera individual.

Página web: [http://www.ebrdjobs.com/fe/tpl\\_ebrd01.asp](http://www.ebrdjobs.com/fe/tpl_ebrd01.asp)

Se pueden consultar las fechas de presentación de solicitudes, el ámbito técnico demandado y otras becas relacionadas en <http://www.eurobrussels.com/internships.php>

Los CV y cartas de presentación se enviarán a la siguiente dirección:

#### **Recruitment Department**

#### **European Bank for Reconstruction and Development**

One Exchange Square - London EC2A 2JN - United Kingdom

Tel.: 00 44 20 73 38 60 15 - Fax: 00 44 020 7 338 6097

### 1.2.12. CENTRO EUROPEO PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El CEDEFOP, el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional con sede en Tesalónica (Grecia) ofrece dos veces por año plazas para realizar periodos de prácticas de seis meses cuyo comienzo es el 1 de marzo y el 1 de septiembre respectivamente. El CEDEFOP ha abierto una oficina en Bruselas, con lo que se ofrece la posibilidad de realizar el *stage* en esta ciudad (esta opción debe indicarse claramente).

Las fechas límites para la presentación de las solicitudes son el 30 de septiembre para el periodo que comienza en marzo y el 31 de marzo para el periodo que empieza en septiembre.

También existe la posibilidad de realizar el *stage* en el servicio de traducción del Cedefop.

Más información y formularios de solicitud: <http://www.cedefop.europa.eu/working/trainees/default.asp>

### 1.2.13. OFICINA DE ARMONIZACIÓN DEL MERCADO INTERIOR

La OAMI, (Oficina de Armonización de Mercado Interior), con sede en Alicante, brinda la oportunidad, dos veces al año, de realizar periodos de prácticas de cinco meses de duración. Comienzan en el mes de febrero el *stage* de primavera y en septiembre el de otoño. La dotación de la beca es de 640 euros.

Normalmente los plazos son entre el 15 de julio y 31 de agosto para el período de primavera y del 15 de enero al 28 de febrero para las becas que comienzan en septiembre.

Más información: <http://oami.europa.eu/es/office/admin/stages.htm>

e-mail: [Bureau.Stages@oami.eu.int](mailto:Bureau.Stages@oami.eu.int)

## 1.3

### BECAS DE OTROS ORGANISMOS Y PROGRAMAS EUROPEOS

#### 1.3.1. MARIE CURIE

El VII Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Unión Europea ofrece una amplia gama de becas y premios de excelencia denominados todos ellos de forma genérica Marie Curie que fomentan la consolidación y ampliación de las perspectivas profesionales de los investigadores europeos.

Las becas y premios existentes cubren una serie de categorías y modalidades en función del grado de experiencia del investigador, desde acciones de acogida en centros europeos de investigación a becas otorgadas con carácter individual, premios y becas de reconocimiento de la excelencia investigadora y becas para el regreso de investigadores a sus Estados de origen.

En cuanto al lugar donde se realiza la actividad objeto de la beca, puede ser tanto un país europeo como no perteneciente a la Unión Europea.

Las solicitudes de becas y premios deberán ser dirigidas a la Dirección General de Investigación de la Comisión Europea, según lo indicado en las correspondientes convocatorias.

Para ampliar información dirigirse a:

**Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda**  
**Dirección General de Asuntos Europeos**

Calle Real 14 - 45071-Toledo - Tel.: 925 26 94 40 - Fax: 925 26 94 32

Persona a contactar: Francisco Pedraza

e-mail: [fjpedraza@jccm.es](mailto:fjpedraza@jccm.es)

Información del Programa en: [http://cordis.europa.eu/fp7/home\\_es.html](http://cordis.europa.eu/fp7/home_es.html)

#### 1.3.2. NOHA (Network Humanitarian Assistance): ECHO

El diploma de tercer ciclo NOHA fue lanzado en 1994 como iniciativa de la Oficina de Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea. Esta formación está organizada en el marco del programa de intercambios SOCRATES-Erasmus, y en tanto que diploma interdisciplinario tiene por objetivo reforzar las aptitudes profesionales en el sector de la ayuda humanitaria.

Alemania Institut für Frieden Sicherungs Recht und Hu- manitares Völkerrecht	Ruhr-Universität Bochum Universitätsstr 150 D-44780 BOCHUM	Fax: 00 49 234 709 4133 e-mail: <a href="mailto:heike.spieker@ruhr-unibochum.de">heike.spieker@ruhr-unibochum.de</a> <a href="http://www.ifhv.de">www.ifhv.de</a>
Bélgica Université Catholique de Louvain	Ecole de Santé Publique Place Montesquieu, 1B-1348 LOUVAIN- LA-NEUVE	Fax: 00 32 10 47 46 03 e-mail: <a href="mailto:erasmus@pols.ucl.ac.be">erasmus@pols.ucl.ac.be</a>
España Universidad de Deusto	Instituto de Derechos Humanos Apartado 1E-48080 BILBAO	Fax: 94 41 39 069/ 94 445 07 04 e-mail: <a href="mailto:ivalenti@dh.deusto.es">ivalenti@dh.deusto.es</a>
Francia Université d' Aix- Marseille III	Pavillon de Lanfant 346 Routes des Alpes F- 13100 - AIX-EN- PROVENCE	Fax: 00 33 42 23 09 71
Irlanda University "College Dublin"	Dept AERD Faculty of Agriculture- Belfield IRL-DUBLIN 4	Fax: 00 353 1706 11 01 e-mail: <a href="mailto:pat.f.gibbons@ucd.ie">pat.f.gibbons@ucd.ie</a>
Italia Università La Sapienza- ROMA	Medicina Sociale Viale Regina Elena, 336IT-00161-ROMA	Fax: 00 39 649 91 27 04

Países Bajos State University of GRONINGEN Faculty of Arts	PO BOX 716 NL-9700-AS GRONINGEN	Fax: 00 31 50 363 72 53 e-mail: <a href="mailto:herman@let.rug.nl">herman@let.rug.nl</a>
Suecia University of Uppsala	UtbildningsledareKansliet för Humaniora och samhällsvetenskap Box 256 S-75105-UPPSALA	Fax: 00 46 18 471 19 81 / 00 46 18.18.16.00 e-mail: <a href="mailto:Kay.Svensson@uadm.uu.se">Kay.Svensson@uadm.uu.se</a>

Tiene una duración de un año, y se dispensa en Universidades de Alemania, Bélgica, España, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos y Suecia. Las disciplinas cubiertas son Derecho, Geopolítica-Geografía, Empresa, Antropología y Medicina-Epidemiología.

El programa NOHA está abierto a licenciados, dándose preferencia a los estudiantes con alguna experiencia en ayuda humanitaria. El curso comprende un programa intensivo, cursos multidisciplinarios, una especialización y un período de prácticas profesional.

Para más información:

ECHO: [http://ec.europa.eu/stages/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/stages/index_en.htm)

DG Educación: [http://ec.europa.eu/dgs/education\\_culture/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/dgs/education_culture/index_en.htm)

Página web NOHA: <http://www.nohanet.org/>

El consorcio de NOHA tiene su oficina internacional en la Universidad de Deusto (Bilbao, España), con horario de atención al público de Lunes a Viernes 8.30-13.30h y de 15.30h a 18.30h.

Para más información, contactar con las Universidades:

## 1.4

## BECAS DESDE ORGANISMOS INTERNACIONALES

### 1.4.1. CONSEJO DE EUROPA

El Consejo de Europa organiza 3 períodos de prácticas no remuneradas de 3 meses: enero-marzo, abril-junio, octubre-diciembre. El número de plazas ofertado en cada convocatoria es de 70.

Aquellas personas nacionales de cualquier Estado miembro del Consejo de Europa, que hayan completado sus estudios universitarios y que tengan un elevado conocimiento de inglés o francés podrán optar a esta beca.

En cuanto a plazos de solicitud, por ejemplo para disfrutar de una beca en 2010, el procedimiento se abre en abril de 2009, y las solicitudes de beca deben ser completadas y recibidas por el Consejo de Europa antes del 15 de septiembre de 2009. Las solicitudes deben ser enviadas a:

#### In Brussels (Liaison office with the EU)

12, avenue Tervuren - B - 1040 Brussels - Tel.: +32 2 230 41 70 - Fax: +33 2 230 94 62

e-mail: [bureau.bruxelles@coe.int](mailto:bureau.bruxelles@coe.int)

web: [http://www.coe.int/t/e/Human\\_Resources/Jobs/11\\_Traineeship\\_opportunities/](http://www.coe.int/t/e/Human_Resources/Jobs/11_Traineeship_opportunities/)

### 1.4.2. TRIBUNAL INTERNACIONAL DE JUSTICIA

El Tribunal, con sede en La Haya, ofrece cinco *stages* de dos meses de duración para verano, desde el 1 de julio. Las solicitudes junto con una carta de motivación, un detallado CV y certificados del conocimiento de idiomas deben ser enviados antes del 20 de abril. No hay remuneración económica, y los gastos de viaje, médicos, alojamiento, etc. corren a cargo del participante. Los *stages* se podrán disfrutar en uno de los ocho siguientes departamentos del Tribunal Internacional de Justicia: Departamento Legal, Lingüístico, de Información, Administración y Personal, Biblioteca y Documentación, Archivos y Distribución, Informática y Procesadores de Texto.

Las solicitudes se enviarán a:

#### The Registrar International Court of Justice

Carnegieplein 2 - 2517 KJ The Hague - Netherlands

Fax: 00 31 70 364 99 28

Más información en la siguiente página web:

<http://www.icj-cij.org/registry/index.php?p1=2&p2=5&p3=2>

### 1.4.3. AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)

Todas las becas de estudios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tanto de españoles como de extranjeros, se agrupan en una sola convocatoria: Becas MAEC-AECID. Las bases de la convocatoria se encuentran disponibles en la web [www.becasmae.es](http://www.becasmae.es), donde además existe un formulario on-line común a todas las becas de obligada cumplimentación. La convocatoria suele publicarse en Internet y en el BOE en el mes de noviembre y se cierra en diciembre.

Más información:

#### Becas MAEC-AECID

#### Agencia Española de Cooperación Internacional

Avda. de los Reyes Católicos 4 28040 Madrid - Tel.: 91 583 85 71 (gestión de becas)

[www.becasmae.es](http://www.becasmae.es)

[www.aecid.es/web/es/](http://www.aecid.es/web/es/)

A continuación se señalan las becas destinadas a españoles.

#### 1.4.3.1. Becas para españoles de estudios de lengua y postgrado, doctorado e investigación en el exterior

#### Becas para Cursos de Verano de Lenguas Extranjeras en Universidades y Centros Extranjeros.

Plazo de presentación de solicitudes: suele ser durante finales de diciembre y la primera quincena de enero.

Duración: 1 mes, entre julio y septiembre 2009, sin posibilidad de introducir cambios en fechas solicitadas.

Requisitos específicos: poseer título universitario superior, equivalente a licenciado.

Dotación: 1.200 euros mensuales.

#### Becas para Estudios de Postgrado, Doctorado e Investigación en Universidades y Centros Superiores Extranjeros de Reconocido Prestigio (Programa MUTIS, para estudios en Iberoamérica) y para Prácticas en Organismos Internacionales.

Plazo de presentación de solicitudes: desde el 2 hasta el 30 de enero de 2009

Duración: hasta 1 año, a partir de septiembre de 2009. Prorrogable hasta un 2º año más.

Requisitos específicos:

- Para realizar estudios de postgrado (máster, especialización y experto) y estancias, poseer título de licenciado o equivalente.
- Para realizar estudios de doctorado o investigación, poseer título de licenciado o equivalente, preferentemente tres años antes del momento de incorporarse al centro de estudios de destino, con perspectiva avalada de proseguir carrera docente o investigadora en Universidades o Centros españoles al regreso.
- Tener la preadmisión del Centro u Organismo Internacional de destino.

Dotación: 1.200 euros mensuales. Matrícula: Hasta 2.000 euros de ayuda individual cuando se requiera.

#### Becas Tordesillas para Cursos de Especialización en las Universidades Brasileñas del Grupo Tordesillas y para Prácticas en Empresas participantes en el Programa.

Plazo de presentación de solicitudes: Desde el 2 hasta el 30 de enero de 2009

Duración: Hasta nueve meses, entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2010

Requisitos específicos:

- Poseer título universitario superior, equivalente a licenciado.
- Tener la preadmisión del Centro de destino.
- La ayuda de matrícula correrá a cargo de las universidades del Grupo Tordesillas.

Dotación: Exención de pago de matrículas hasta 2.500 euros, a cargo de la Universidad correspondiente. 1.200 euros mensuales.

#### Becas para españoles de estudios especializados.

- **Becas para el Colegio de Europa: Campus de Brujas (Bélgica) y Natolín (Polonia).**

Duración: 9 meses y medio, desde el 16 de septiembre.

Requisitos específicos: Ser menor de 30 años en el momento de incorporarse al Colegio, poseer título de licenciado o ser estudiante de último año de licenciatura en materias jurídicas, económicas o político- sociológicas, dominar los idiomas inglés y francés y cumplir con los requisitos del Colegio, remitiéndole directamente su propio impreso de solicitud y la documentación específica que solicita (descargar en: [www.coleurop.be](http://www.coleurop.be)).

Dotación: 2.500 euros mensuales, en dos pagos: en septiembre las cuatro primeras mensualidades, y en enero las seis restantes.

- **Becas para españoles e iberoamericanos en el Instituto Universitario Europeo de Florencia (IUE).**

Duración: 1 año, desde el 1 de septiembre (prorrogable 1 año).

Requisitos específicos: Ser menor de 35 años en el momento de incorporarse al Instituto, poseer licenciatura en materias jurídicas, económico-empresariales, político-sociológicas, o de humanidades, para la realización de doctorado en dichos campos; o en materias jurídicas para la obtención del Diploma de Estudios Jurídicos de un año. Asimismo se deberá dominar al menos dos lenguas oficiales de la Unión Europea, con preferencia del inglés y/o francés y cumplir con los requisitos del Instituto, remitiéndole paralelamente su propio impreso de solicitud y la documentación específica que solicita (descargar en: [www.iue.it](http://www.iue.it)).

Dotación: 1.300 euros mensuales.

### 1.4.3.2. Becas de cooperación cultural entre España y el exterior

#### **Becas para españoles de Gestión Cultural y Patrimonial.**

Duración: Hasta 1 año, a partir de julio, con seminario previo, prorrogable por un año más. Estancia en Oficinas, Centros Culturales u Oficinas Técnicas de Cooperación de las Representaciones Diplomáticas o Consulares de España en el exterior, o, en los servicios de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas en Madrid.

Requisitos específicos: Ser licenciado en áreas afines a la gestión cultural o patrimonial, menor de 30 años en el momento de incorporarse al destino y conocedor del idioma del país de destino.

Dotación: 1.800 euros mensuales (países U.E. y Occidentales – inclusive Turquía y Asia-Pacífico –inclusive Irán-), 1.500 euros mensuales (países de Iberoamérica; resto de Europa Central y Oriental; Rusia; Magreb y Oriente Medio) y 1.200 euros mensuales (países de África Subsahariana).

#### **Becas TANDEM para españoles y franceses de Gestión Patrimonial en Países Iberoamericanos del Programa de Patrimonio de la Cooperación Española.**

Duración: hasta un máximo de 5 meses, a partir del 1 de julio de 2009 (improrrogable), con seminario previo en Madrid al comienzo de la beca. La convocatoria suele ser en enero.

Estancia de colaboración formativa integrado en un equipo Tandem binacional en países iberoamericanos del Programa de Patrimonio Cultural de la Cooperación Española.

Requisitos específicos: Ser menor de 30 años, de nacionalidad española o francesa, con conocimientos medio- alto de francés o español, respectivamente; poseer título de licenciado o equivalente, o ser estudiante de último o penúltimo año de licenciatura, en áreas afines a la gestión patrimonial (historia,

historia del arte, arqueología y arquitectura, o especialidades semejantes).

Dotación: 1.200 euros mensuales. Alojamiento, manutención y 300 euros de ayuda de viaje para el seminario en Madrid.

#### **Becas para Ampliación de Estudios Artísticos en la Academia de España en Roma, en colaboración con el Ministerio de Cultura y la Fundación Caja Madrid.**

- Duración: Del 1 de octubre al 30 de junio, por trimestres naturales acumulables.
- Requisitos específicos: Españoles licenciados o artistas y creadores, sin límites de edad, de demostrable trayectoria, en artes plásticas (pintura, escultura y grabado), arquitectura, fotografía, música, musicología, artes escénicas, literatura - Beca Valle Inclán -, cine, teoría e historia de las artes, estética, y museología (hasta un máximo de 90 meses/ beca).
- Restauración del patrimonio arquitectónico y de bienes muebles, arqueología, documentación e investigación del patrimonio histórico (un máximo de 32 meses/ beca, a cargo del MAEC- AECID).
- Historia del arte - para pintura renacentista, pintura barroca y escultura y restauración (el patrimonio arquitectónico, de pintura mural, y de escultura en mármol- (hasta un máximo de 45 meses/ beca, a cargo de la Fundación Caja Madrid).

Dotación: 1.200 euros mensuales y alojamiento en la Academia de España en Roma, sin manutención.

Para más información:

**Becas MAEC-AECID**

**Agencia Española de Cooperación Internacional**

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - 28040 Madrid - Tel.: 91 583 85 71 (gestión de becas)

[www.becasmae.es](http://www.becasmae.es) // <http://www.aecid.es/web/es/aecid/>

### 1.4.3.3. Ayuda para lectores de español en universidades extranjeras

El Ministerio de Asuntos Exteriores viene colaborando con distintas universidades extranjeras en la enseñanza del español al nivel educativo superior a través de su programa de Lectorados MAEC – AECID, que se desarrolla en Universidades y Centros Superiores de Países Árabes, África, Asia y Oceanía

El programa se dirige a jóvenes licenciados en Filología Hispánica, en otras Filologías, en Lingüística, en Teoría de la Literatura o en Traducción e Interpretación, requiriéndose formación en ELE, conocimiento del idioma del país de destino y experiencia docente, a jóvenes doctorandos en cualquiera de las disciplinas citadas y a jóvenes profesionales de reciente titulación en la enseñanza del español como lengua extranjera.

La convocatoria es anual y tiene lugar durante el mes de enero. La solicitud se efectúa a través de la web de la AECID: <http://www.aecid.es/web/es/aecid/>

### Subdirección General de becas, lectorados e intercambios

Avda. Reyes Católicos, 4 - 28040 Madrid

Tel.: 91 583 85 46 / 583 83 82 - Fax: 91 583 83 10 / 583 82 76

Persona de contacto: Sonsoles Vázquez / e-mail: [lectorados@aeci.es](mailto:lectorados@aeci.es)

### 1.4.4. JÓVENES PROFESIONALES EN PRÁCTICAS (JPO) CON EL PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y OTROS ORGANISMOS MULTILATERALES

Se trata de un programa dirigido a jóvenes profesionales con titulación universitaria superior y menores de 32 años que estén interesados en iniciar una carrera profesional dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se ofrece la oportunidad de adquirir una experiencia profesional en el diseño, supervisión, ejecución y evaluación de proyectos de cooperación impulsados y gestionados por las oficinas regionales o locales del organismo internacional contratante situadas en los países en desarrollo. Ocasionalmente, dichas plazas pueden estar localizadas en las propias sedes centrales de los organismos internacionales respectivos.

El Programa tiene como objetivo la formación en 'servicio' de profesionales en los ámbitos de trabajo de los organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas directamente vinculados con la cooperación técnica multilateral para el desarrollo, lo que les permite familiarizarse con las políticas, programas y métodos de trabajo de dichas organizaciones y adquirir un conocimiento directo de la problemática del mundo en desarrollo.

Se exige conocimiento de las disciplinas relacionadas con la cooperación para el desarrollo, dominar los idiomas inglés o francés y poseer buenos conocimientos de informática.

Los Jóvenes Profesionales en Prácticas (JPOs - *Junior Professional Officers*) son preseleccionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) a través de una convocatoria que generalmente se realiza en el primer trimestre del año. Posteriormente, los servicios de reclutamiento del PNUD o de otro organismo internacional conjuntamente con la AECID, efectúan la selección definitiva de los aspirantes.

Para más información:

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

**Área de Reclutamiento para Organismos Internacionales**

Av. de los Reyes Católicos, 4 - E- 28040 Madrid - España

Tel: 91 583 81 97

Persona de contacto: Pilar Perona

e-mail: [pilar.perona@aeci.es](mailto:pilar.perona@aeci.es)

<http://www.aeci.es/08empleo/02Promo/8.2.1.1.htm>

### 1.4.5. PLAN DE VOLUNTARIOS DE LAS NACIONES UNIDAS (PVNU)

El Programa tiene como objetivo fomentar la incorporación de profesionales voluntarios españoles a los programas, proyectos y actividades de cooperación para el desarrollo que ejecutan las diversas Agencias Especializadas, Organismos y Fondos Especiales del Sistema de las Naciones Unidas. También, entre las actividades propias de los Voluntarios se incluyen aquéllas que apoyan acciones para el fortalecimiento de la paz, la democracia y el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, así como las referentes a las ayudas humanitarias y de reconstrucción después de guerras, conflictos o catástrofes naturales. Los candidatos son preseleccionados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La selección final la realizan conjuntamente el PVNU y la AECID.

Para más información:

**Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**

**Área de Reclutamiento para Organismos Internacionales**

Av. de los Reyes Católicos, 4 - E- 28040 Madrid España

Tel.: 91 583 81 97

Persona de contacto: Pilar Perona

e-mail: [pilar.perona@aeci.es](mailto:pilar.perona@aeci.es) // <http://www.aecid.es/web/es/empleo/>

### 1.4.6. JÓVENES COOPERANTES

"Jóvenes Cooperantes" es un programa promovido por el Instituto de la Juventud, en el que colaboran el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), cuyo objetivo es ofrecer a jóvenes titulados universitarios, de grado medio o superior, una experiencia formativa y práctica en el ámbito de la cooperación al desarrollo en Iberoamérica, Magreb, África Subsahariana, Asia y Europa Central y Oriental.

Los campos de actuación que cubre el programa abarcan sectores tan diversos como la educación, la creación de microempresas, la protección del medio ambiente, y su sostenibilidad, el reforzamiento institucional, la mejora de la vivienda y las infraestructuras, el desarrollo rural, la restauración del patrimonio y la igualdad entre mujeres y hombres.

Durante 6 meses los jóvenes cooperantes, con una edad comprendida entre 18 y 29 años, tienen la condición de contratados laborales del Instituto de la Juventud.

Los seleccionados deberán superar un curso de Cooperación al Desarrollo, cuya finalidad es dotarles de los conocimientos mínimos necesarios para la realización de sus futuras tareas.

**Instituto de la Juventud**

José Ortega y Gasset, 71 - 28006 Madrid - Tel.: 91 363 78 04

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/portal.portal.action> // [injuve@mtas.es](mailto:injuve@mtas.es)

# 1.5

## OTRAS BECAS

### 1.5.1. BECAS FULBRIGHT

Programa pionero en la afirmación de la educación intercultural como parte integral de los intercambios internacionales y como base de proyectos más ambiciosos que se orienten a la búsqueda de la paz. Creado en 1946, cincuenta años después contaba ya con 250.000 participantes entre los que se encuentran destacados representantes del mundo de la ciencia y de la educación –más de 30 Premios Nobel–, de la política y del arte –creadores e intérpretes–, de la administración y de la empresa.

El Ministerio de Educación y la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y Estados Unidos convocan becas cuyo objeto es el desarrollo de programas de intercambio educativo y científico y la realización de actividades culturales y artísticas. Las becas, que ofrecen la posibilidad de realizar estudios de postgrado en Estados Unidos, se dirigen a titulados en diversas especialidades que tengan un excelente conocimiento del inglés.

Para más información:

**Servicio de Información de la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América**

**Programa Fulbright**

Pº. General Martínez Campos, 24 - 28010 Madrid

Tel.: 91 319 11 26 - Fax: 91 702 21 85 - 91 308 57 04

e-mail: [adviser@comision-fulbright.org](mailto:adviser@comision-fulbright.org)

En la web: <http://www.fulbright.es>

### 1.5.2. BECAS INTEGRANTS (International Training Enterprises Grants). Prácticas en empresas de EE.UU y Canadá para graduados españoles.

El Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de su Dirección General de Universidades, promueve y financia un programa de 250 becas de ámbito nacional, que dará a los titulados universitarios españoles la oportunidad de realizar prácticas en empresas de EE.UU. y Canadá, durante un periodo de seis a doce meses. La Fundación de la Universidad de La Rioja es la entidad encargada de la gestión del Programa INTEGRANTS, que estará en vigor durante los años 2007 y 2009.

Se trata de un programa innovador y pionero en nuestro país, que permitirá a los titulados universitarios:

- Adquirir una primera experiencia profesional en una empresa de EE.UU. o Canadá, completar su

formación académica, y desarrollar nuevas competencias y habilidades técnicas mediante el trabajo práctico en la empresa, lo que, consecuentemente, facilitará su inserción en el mercado laboral.

- Observar la realidad empresarial (qué es la empresa, modelos de trabajo, productos y procesos, etc.) e implicarse en el trabajo cotidiano, completando sus conocimientos académicos con una formación práctica, adquirida además en un ámbito internacional, es decir, desarrollar una serie de destrezas que serán esenciales para su futura empleabilidad.
- Perfeccionar sus conocimientos y competencias lingüísticas en el idioma del país de destino (inglés o francés).
- Conocer una nueva realidad social y cultural, que le permitirá ampliar sus objetivos profesionales y desarrollar sus aspiraciones personales, experimentando una nueva forma de vida.

A las empresas y entidades participantes (en calidad de organizaciones receptoras de becarios), el programa INTEGRANTS les brindará la oportunidad de conocer y valorar a potenciales futuros trabajadores, al incorporar en prácticas a titulados universitarios con elevada cualificación, conocimientos académicos actualizados y adecuadas competencias lingüísticas.

Para más información: <http://www.integrants.es/>

### 1.5.3. BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DE INGLÉS

El Ministerio de Educación convoca ayudas para cursos de lengua inglesa destinadas a jóvenes de entre 18 y 30 años. Se ofertan, en régimen de concurrencia competitiva, un máximo de 53.125 becas de 1.600 euros cada una para la estancia y realización de un curso para perfeccionar la lengua inglesa en Australia, Canadá, Estados Unidos, Malta, Nueva Zelanda, Reino Unido e Irlanda.

Cada estancia debe tener una duración mínima de tres semanas, a razón de 15 horas lectivas semanales, a desarrollar entre el 1 de junio y el 30 de noviembre.

Para más información:

**Ministerio de Educación**

**Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección**

C/ Los Madrazo, 15 - Madrid

Tel.: 91 701 80 00

Bases de la última convocatoria en:

<http://www.mepsyd.es/educacion/becas-y-ayudas.html>

#### 1.5.4. BECAS DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR

El Instituto Español de Comercio Exterior, ente público adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo del Ministerio de Economía, con el fin de fomentar la formación de profesionales destinados principalmente a los sectores del comercio, la financiación internacional y la exportación, convoca periódicamente becas multidisciplinares.

##### 1.5.4.1. Becas de internacionalización

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) convoca Becas de Internacionalización, cuyo objetivo es la formación de profesionales especializados en internacionalización empresarial.

El programa incluye la realización de un Máster de Gestión Internacional de la Empresa y un período de prácticas de hasta dos años en el extranjero en empresas y organismos con los que el ICEX haya suscrito acuerdo de colaboración en la formación de jóvenes profesionales

La beca cubre el 100% del coste total de dicho Máster junto a una ayuda adicional de 250 euros para aquellos alumnos que estén empadronados fuera de la Comunidad Autónoma de Madrid durante la fase del Máster y un importe bruto anual comprendido entre 24.000 y 53.000 euros, según el país y ciudad de destino, cuando el alumno se traslade al destino de las prácticas.

La convocatoria suele publicarse en el mes de mayo.

##### 1.5.4.2. Becas de Periodismo especializado en Comercio Internacional

El ICEX convoca 17 becas de especialización para periodistas menores de 30 años que contemplan un periodo de formación teórica en el Curso de Periodismo Especializado en Comercio Internacional y una fase de hasta dos años con prácticas remuneradas en el extranjero. El programa incluye el 100% del coste total de dicho curso, una ayuda económica de 250 euros para aquellos candidatos que empadronados fuera de Madrid y una remuneración de entre 24.000 y 53.000 euros, dependiendo del destino de prácticas.

La convocatoria suele publicarse en el mes de enero.

Más información:

**Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX)**

Pº de la Castellana 14-16 - 28046 Madrid - Tel.: 902 34 90 00

En la página web:

[http://www.icex.es/icex/cda/controller/page/0,2956,35582\\_10219\\_3088388\\_0,00.html](http://www.icex.es/icex/cda/controller/page/0,2956,35582_10219_3088388_0,00.html)

#### 1.5.5. BECAS DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

##### 1.5.5.1. Becas de postgrado

Para el curso 2009-2010 no se va a abrir convocatoria para nuevas solicitudes, sólo se van a contemplar renovaciones de las ya existentes.

La Fundación del Instituto de Crédito Oficial ofrece un programa de becas dirigido a ampliar la formación de postgraduados españoles en diversas licenciaturas en universidades y centros superiores de investigación de reconocido prestigio académico internacional.

El importe de la beca cubre las tasas académicas de la universidad de destino e incluye un importe anual de 15000 euros y una dotación única de 1.500 euros como ayuda de traslado.

La convocatoria se publica en el mes de enero.

##### 1.5.5.2. Becas Asia-Pacífico

El ICO convoca estas becas para formar expertos en los ámbitos académico y empresarial del área geográfica que comprende el plan de acción Asia-Pacífico. Se diferencian tres modalidades:

- Inmersión en la cultura china (20 becas): curso intensivo de 9 meses de idioma y cultura chinos. Incluye matrícula del curso, alojamiento, una dotación económica de 4.000 euros anuales y otra de 2.000 euros en concepto de ayuda para el traslado.
- Idioma y economía (10 becas): incluye un curso académico (9 meses) en la University of International Business and Economics de Pekín. Contempla la matrícula en el curso, alojamiento, 4.000 euros anuales y otros 2.000 más en concepto de ayuda de viaje.

Más información en:

**Instituto de Crédito Oficial**

Paseo del Prado, 4 - 28014 Madrid - Tel.: 91 592 16 00 - Fax: 91 592 17 00

e-mail: [ico@ico.es](mailto:ico@ico.es)

En la web: <http://www.ico.es/web/contenidos/532/index.html>

#### 1.5.6. BECAS DE POSTGRADO FUNDACIÓN CAJA MADRID

La Fundación Caja Madrid convoca 100 becas para la realización de estudios de postgrado (máster, doctorado o investigación posdoctoral) en Universidades y Centros Superiores de Investigación de Estados Unidos, Europa (excepto España) y Canadá.

La convocatoria está dirigida a licenciados, ingenieros superiores, informáticos superiores y arquitectos

superiores (con proyectos de fin de carrera presentados y aprobados) y a estudiantes del último año de licenciatura superior.

Se conceden becas para el área social y jurídica (Economía, Ciencia Política, Sociología y Derecho), biosanitaria (Biología, Medicina, Farmacia y Veterinaria) y politécnica (Ingeniería, Informática y Arquitectura).

La beca contempla una dotación económica de 1.500 euros mensuales para las estancias en Estados Unidos, Reino Unido y Canadá; 1.400 euros mensuales para las estancias en Francia, Suiza y 1.200 euros mensuales para el resto de destinos.

La convocatoria suele abrirse en el mes de octubre previo al inicio del curso académico y cerrarse en enero.

Se requiere tener la nacionalidad española, ser titulado universitario, tener un buen conocimiento escrito y hablado del idioma del país en el que vayan a desarrollar los estudios y no ser beneficiario de ninguna beca o ayuda económica de otra institución u organismo, público o privado, en el momento de comenzar a disfrutar de la beca.

Para más información:

[http://www.fundacioncajamadrid.es/Fundacion/Comunes/fun\\_cruce/0,0,72006,00.html](http://www.fundacioncajamadrid.es/Fundacion/Comunes/fun_cruce/0,0,72006,00.html)

### 1.5.7. BECAS DE POSTGRADO FUNDACIÓN LA CAIXA

La Fundación La Caixa convoca 261 becas para cursar estudios de postgrado en cualquier universidad de España, Estados Unidos, Canadá, Francia, Alemania y China. La beca comprende billete de ida y vuelta en avión, matrícula en la universidad, una dotación para gastos de instalación y una dotación mensual según el país de destino.

La convocatoria suele abrirse en enero y concluir en junio del año en que se van a realizar los estudios.

Para más información:

**Obra Social La Caixa**

**Servicio becas**

Av. Diagonal, 621, torre 2, planta 8 - 08028 Barcelona - Tel.: 93 404 67 35

[http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becas\\_es.html](http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/becas/becas_es.html)

# 2

## Cursos

Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

# 2010





## 2.1

## CURSOS EN EL EXTRANJERO QUE OFRECEN LAS INSTITUCIONES REGIONALES

La Consejería de Educación y Ciencia, convoca anualmente las becas predoctorales para la formación de personal investigador conducentes a la realización de tesis doctorales en universidades o en otras entidades públicas o privadas con la finalidad investigadora legal o estatutaria, con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, radicadas en Castilla-La Mancha, así como convocar ayudas complementarias para la realización de tesis doctorales.

Las ayudas para la formación y contratación de personal investigador están destinadas a la elaboración, en un período de cuatro años, de tesis doctorales en centros de Castilla-La Mancha con el fin de obtener el grado de doctor.

Las ayudas van acompañadas de otras complementarias, denominadas “José Castillejo”, para la realización de estancias en universidades y centros de investigación diferentes al de acogida, ya sea en España o en el extranjero.

Podrán ser beneficiarios de estas becas los ciudadanos de un país miembro de UE, u otros extranjeros con permiso de residencia en España en el momento de presentar la solicitud.

El importe de la beca varía en función de su duración, y del país de destino, por ello es aconsejable consultar cada una de las órdenes que regulan la concesión de las diferentes modalidades.

Para más información:

**Consejería de Educación y Ciencia**  
**Viceconsejería de Ciencia y Tecnología**  
**Dirección General de Investigación e Innovación**  
**Servicio de Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071

Patricia Pérez - Tel.: 925 26 77 66

e-mail: [pperezd@jccm.es](mailto:pperezd@jccm.es)

<http://www.educa.jccm.es/educa-jccm/cm/ciencia>

### 2.1.1. BECAS POSTDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR

Las becas postdoctorales dirigidas a personal docente e investigador fomentarán su formación y perfeccionamiento a través de estancias en centros de investigación de reconocido prestigio de fuera de la región, preferentemente en el extranjero, mediante la realización de actividades o proyectos de investigación que permitan perfeccionar su experiencia científica.

Las becas incluyen dos modalidades, incompatibles entre sí:

- A) Ayudas para la contratación de doctores a través de las entidades contratantes.
- B) Ayudas para alojamiento y manutención de empleados, funcionarios o contratados.

Las ayudas incluirán:

- a. Para la modalidad A, la firma de un contrato laboral de duración determinada por obra o servicio, con un salario que podrá oscilar entre 30.000 y 48.000 euros brutos anuales.
- b. Para la modalidad B, el beneficiario percibirá mensualmente la cuantía prorrateada que podrá oscilar, entre 16.200 y 41.000 euros brutos anuales.
- c. Para ambas modalidades, se prevé una ayuda por traslado de hasta 3.500 euros de acuerdo con el lugar de destino, siempre y cuando haya cambio obligado de residencia por motivo de la contratación.

Los destinatarios tienen que cumplir los siguientes requisitos:

- Tener vinculación laboral o estatutaria con universidades de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, organismos y centros públicos de investigación, con personalidad jurídica propia, con sede en Castilla-La Mancha, o careciendo de ella, siempre que se trate de centros de investigación o capacitación dependientes de uno de los anteriores o centros tecnológicos de la región.
- Haber defendido la tesis doctoral en la Universidad de Castilla-La Mancha, o en la Universidad de Alcalá de Henares a través de los departamentos relacionados con el campus de Guadalajara.

Para más información:

**Consejería de Educación y Ciencia**  
**Viceconsejería de Ciencia y Tecnología**  
**Dirección General de Investigación e Innovación**  
**Servicio de Recursos Humanos para la Ciencia y la Tecnología**

Bulevar del Río Alberche s/n 45071 - Tel.: 925 28 80 04

Patricia Pérez - Tel.: 925 26 77 66

e-mail: [pperezd@jccm.es](mailto:pperezd@jccm.es)

<http://www.educa.jccm.es>

## 2.1.2. CURSOS DE FORMACIÓN DE POSTGRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS EN EL EXTRANJERO

Estos cursos están destinados a jóvenes menores de 30 años que estén en posesión de un título superior de Música y Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño. Se realizan en universidades, centros o instituciones de cualquier país extranjero, durante un curso académico. Son convocados por

la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha anualmente en el mes de mayo.

Para más información:

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**

Bulevar Río Alberche s/n, - 45071 Toledo - Tel.: 925 24 74 00

Página web:

<http://www.educa.jccm.es>

## 2.2 CURSOS DE POSTGRADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

### 2.2.1. COLEGIO DE EUROPA EN BRUJAS

El Colegio de Europa en Brujas organiza cursos de postgrado en cuatro ámbitos diferentes: Derecho Comunitario, Economía, Ciencias Políticas y Recursos Humanos sobre asuntos comunitarios dirigidos a licenciados.

Los candidatos deben dirigir su solicitud por lo general antes del 31 de enero al organismo de selección nacional y a la siguiente dirección:

**Bureau d'Admission du Collège d'Europe**

Dijver 11 - B-8000 Brujas - Bélgica

Contacto: Mrs. Belinda Deryckere

e-mail: [bderyckere@coleurop\\_Hlt32040249.\\_Hlt32040249be](mailto:bderyckere@coleurop_Hlt32040249._Hlt32040249be)

Web: [www.coleurop.be](http://www.coleurop.be)

**Centro de información en España:**

**Dirección General de Relaciones Culturales**

**Dirección de Intercambios**

**Ministerio de Asuntos Exteriores**

C/ General Pardiñas, 55 - 28071 Madrid - Tel.: 91 379 83 00

### Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - 28040 Madrid

Página web: [www.becasmae.es](http://www.becasmae.es)

Gonzalo Guzmán - Tel.: 91 583 83 70

e-mail: [gonzalo.guzman@aeci.es](mailto:gonzalo.guzman@aeci.es)

Concepción Cuesta - Tel.: 91 583 81 23

e-mail: [concepcion.cuesta@aeci.es](mailto:concepcion.cuesta@aeci.es)

El plazo para presentar la solicitud ante el Colegio Europeo de Brujas concluye el 31 de enero.

El Colegio Europeo también ofrece un programa de postgrado especializado en ampliación y Europa del Este en su Centro de Natolin (Polonia).

### Centrum Europesjkie Natolin

Cl. Nowoursynowska 84 - 02-797 Varsovia

Tel.: (22) 54 59 800 - Fax (22) 649 12 99

e-mail: [info@natolin.edu.pl](mailto:info@natolin.edu.pl)

Página web: [www.natolin.edu.pl/index.html](http://www.natolin.edu.pl/index.html)

La convocatoria de becas en España y los puntos de información en España son los mismos que para el Centro de Brujas.

## 2.2.2. INSTITUTO DE ESTUDIOS EUROPEOS DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE BRUSELAS

El Instituto de Estudios Europeos de la ULB es una institución científica que se consagra a la enseñanza y a la investigación en los ámbitos económico, jurídico, político y social de Europa. Proporciona una enseñanza que conduce a la obtención de diplomas de estudios complementarios, de estudios especializados (Máster) y de estudios de profundización. Los estudiantes que deseen acceder deberán ser titulados universitarios o tener una experiencia profesional que justifique las aptitudes y conocimientos necesarios para seguir los estudios complementarios.

La selección se basará en criterios de perfil académico, a la vista de un *dossier* que los candidatos deberán presentar, y que debe contener el curriculum vitae, recomendaciones de los profesores que lo han conocido durante sus estudios, justificantes del conocimiento de idiomas y certificados de los estudios seguidos y las titulaciones obtenidas.

Se exige un excelente conocimiento del idioma francés. Todos los estudiantes deberán hacer llegar al Servicio de Inscripciones un *dossier* de candidatura antes del 15 de abril precedente al inicio del curso académico para el cual desean inscribirse. Los candidatos deben dirigir una petición escrita a:

### Service des Inscriptions

#### Université Libre de Bruxelles

C.P. 17750 av F.D. Roosevelt - B-1050 Bruxelles (Belgique)

Tel.: 0032 2 650 22 48

e-mail: [inscriptions@admin.ulb.ac.be](mailto:inscriptions@admin.ulb.ac.be)

El Servicio de Inscripciones les enviará los formularios necesarios y la lista de documentos a adjuntar a este *dossier*. Los estudiantes extranjeros deberán obtener el reconocimiento de sus diplomas como comparables a los diplomas belgas, por el presidente del Instituto, que se pronunciará a la vista de su *dossier* de admisión.

Tras recibir la carta de admisión, el estudiante debe personarse en el Servicio de Inscripciones provisto de dicha carta para inscribirse en la Universidad. El Servicio de Inscripciones está generalmente abierto del 28 de junio al 14 de julio y del 7 de agosto al 31 de octubre.

Para más información:

### Institut d'Études Européennes

ULB CP 172 - 50 av F.D. Roosevelt - B-1050-Bruxelles (Belgique)

Tel.: 00 32 2 650.30.77 - Fax: 00 32 2 650.30.68

e-mail: [IEE@admin.ulb.ac.be](mailto:IEE@admin.ulb.ac.be)

Página web: <http://www.ulb.ac.be/facs/iee/>

### Département de Relations internationales

Av. F.D. Roosevelt 28 - B-1050 Bruxelles

Tel.: +32 2 650.23.41 / +32 2 650.42.59 - Fax : +32 2 650.42.43

e-mail: [dri@admin.ulb.ac.be](mailto:dri@admin.ulb.ac.be)

## 2.2.3. MÁSTER EN ESTUDIOS EUROPEOS. UNIVERSIDAD DE LOVAINA LA NUEVA

El Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Católica de Lovaina organiza, desde septiembre de 2000, un nuevo programa de estudios en materias europeas. Su duración es de un año y ofrece una formación bilingüe (inglés y francés) y pluridisciplinar (Historia, Ciencias Políticas, Derecho y Economía), permitiendo una especialización en el segundo cuatrimestre (Historia, sociedades y civilizaciones europeas, políticas e instituciones europeas, Economía europea).

El programa está dirigido a estudiantes titulares de un diploma equivalente a una licenciatura (4 años de estudios universitarios). Los estudiantes deberán pasar una prueba de conocimiento suficiente de la lengua inglesa y francesa.

El formulario de admisión se puede solicitar a:

#### **Institut d'Etudes Européennes**

Place des Doyens, 1 - B-1348 Louvain-la-Neuve (Belgique)

Tel.: 00 32 010.47.84.88

e-mail: [infoiee@euro.ucl.ac.be](mailto:infoiee@euro.ucl.ac.be)

Personas de contacto:

Prof. Christian Franck, Presidente del Instituto de Estudios Europeos;

Mlle. Nathalie Tousignant, Secretaria administrativa;

Mme. Nadine Gelinne, Secretaria de Estudiantes;

Tel.: 00 32 010 47 84 88 - Fax: 00 32 010 47 85 49

e-mail: [infoiee@euro.ucl.ac.be](mailto:infoiee@euro.ucl.ac.be)

Para más información consultar la página web:

<http://www.ulb.ac.be/enseignements.html>

#### **2.2.4. PROGRAMA SALVADOR DE MADARIAGA EN EL INSTITUTO EUROPEO DE FLORENCIA (Ver becas del MAEC para el IUE)**

El Instituto ofrece becas para estudios de postgrado y tesis doctorales, en un programa de cuatro años en los campos de Derecho, Economía, Historia, Sociología y Ciencias Políticas.

Para solicitud de la beca dirigirse a:

#### **AECID- DG RC y C**

**Programa de Becas Salvador de Madariaga**

**Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación**

**Subdirección General de Becas, Lectorados e Intercambios**

Avda. de los Reyes Católicos, 4 - 28040 Madrid - Tel.: 91 583 81 23

Web: [www.becasmae.es](http://www.becasmae.es)

Persona de contacto: Concepción Cuesta

e-mail: [concepcion.cuesta@aeci.es](mailto:concepcion.cuesta@aeci.es)

El plazo para presentar la solicitud ante el Instituto Europeo de Florencia se cierra aproximadamente a mediados del mes de enero de cada año.

## 2.3

### OTROS CURSOS

#### 2.3.1. CURSOS Y SEMINARIOS DEL CONSEJO DE EUROPA

Cursos y seminarios dirigidos a profesores y técnicos de niveles educativos no universitarios. Los candidatos deben estar en activo y poseer un buen nivel de conocimiento de la lengua extranjera de trabajo en la que se desarrollará el curso

Se publican dos catálogos de cursos al año (uno en cada semestre). No se concederá a la misma persona más de una beca cada dos años.

Se presenta en la Consejería de Educación una instancia de solicitud en español del curso que se solicite, junto con el formulario de candidatura cumplimentado en la lengua de trabajo del curso.

Para más información:

#### **Agencia Nacional OAPEE.**

P.º del Prado, 28, 1ª planta - 28014 Madrid

Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos

Tel.: (34) 91 506 56 85 - Fax: (34)91 506 56 89

e-mail: [oapee@oapee.es](mailto:oapee@oapee.es)

<http://www.oapee.es/oapee/intro.html>

#### **Dirección General de Participación e Igualdad**

**Servicio de Competencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar Río Alberche, s/n, 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Persona de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)



3

# Concursos

Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

2010





## 3.1

## CONCURSOS EUROPEOS A NIVEL REGIONAL

### 3.1.1. EUROSCOLA

EUROSCOLA es un programa del Parlamento Europeo en el que pretende dar a conocer a los jóvenes europeos (entre 13 y 18 años) desde dentro el funcionamiento de una Institución internacional, la única en el mundo cuyos componentes (los eurodiputados) son elegidos por sufragio universal. Al mismo tiempo estos podrán tener una experiencia real y concreta de la Europa comunitaria durante una jornada de encuentro, de intercambios y de trabajo sobre asuntos europeos que, fundamentalmente preocupan a la juventud europea (desempleo, protección del medio ambiente, racismo, etc.).

Durante una jornada EUROSCOLA, en las sedes del Parlamento Europeo en Estrasburgo o en Bruselas, participan jóvenes procedentes de los 27 países de la Unión Europea seleccionados por las correspondientes oficinas nacionales de esta institución.

En España el proceso de selección de los grupos de jóvenes, un total de 17 (uno por Comunidad Autónoma, más uno por Ceuta o Melilla) se desarrolla mediante un CONCURSO a través de Internet, en el que se deben superar diferentes pruebas de habilidad y conocimiento sobre la Unión Europea y el tema central del concurso (cada año varía, según prioridad anual).

El concurso se desarrolla aproximadamente entre los meses de febrero, marzo, abril y mayo, pudiendo participar equipos formados por 10 estudiantes (entre 13 y 18 años: 2º ciclo de ESO, Bachillerato y Formación Profesional de grado medio o equivalentes) liderados por un profesor. Los grupos ganadores recibirán por parte del Parlamento Europeo una invitación para participar en una sesión EUROSCOLA para un total de 34 personas (los 11 componentes del equipo ganador más otros 20 alumnos y otros 3 profesores- de su Centro Escolar) y una bolsa de viaje para poder realizar el viaje a Estrasburgo o Bruselas, calculada en base a la distancia kilométrica entre la ciudad donde se encuentra su Centro Escolar y el Parlamento Europeo. Además otras instituciones españolas colaboradoras del programa aportan premios a grupos ganadores de cada Comunidad Autónoma, por ejemplo, el INJUVE, premiará a cada uno de los centros ganadores con un ayuda de 600 euros para la realización del viaje a Estrasburgo.

En el caso de Castilla-La Mancha el Instituto de la Juventud de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha subvenciona al grupo ganador con una ayuda de 2.000 euros para financiar un viaje a Estrasburgo.

Para más información:

**Parlamento Europeo. Oficina en España:**

[http://www.europarl.es/jovenes\\_euroscola.php?opcion=6](http://www.europarl.es/jovenes_euroscola.php?opcion=6)

Coordinación

**Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha  
Red de Información Juvenil y Programas Europeos**

Ronda de Buenavista, 43 - 45005 Toledo

Tel.: 925 33 01 16 - Fax: 925 33 01 80

Persona de contacto: José Moreno Serrano

e-mail: [jmoreno@jccm.es](mailto:jmoreno@jccm.es)

<http://www.portaljuvenclm.com/jovenesEuropa.php>

**Oficina en España del Parlamento Europeo**

P.º de la Castellana, 46 - 28006 Madrid.

Tel.: 91 436 47 47 - Fax: 91 577 13 65

[http://www.europarl.es/oficina\\_en\\_espana.php](http://www.europarl.es/oficina_en_espana.php)

<http://www.euro-scola.com>

**3.1.2. CAJA CASTILLA-LA MANCHA: "El trabajo en Equipo te lleva a Europa"**

Caja Castilla-La Mancha desea cooperar activamente a que los jóvenes castellano-manchegos profundicen en su condición de europeos y se eduquen en una perspectiva globalizadora. Para ello convoca un concurso anual, dirigido a los estudiantes de centros ubicados en los niveles de segundo ciclo de la ESO, bachillerato y ciclos formativos de grado medio, que constituidos en grupos deben presentar un trabajo sobre cualquier aspecto de la realidad europea.

El plazo de presentación suele finalizar a mediados de febrero de cada año.

Se conceden 10 premios, que consisten en un viaje cultural para los ganadores de 8 días de duración visitando las principales ciudades europeas.

Para más información:

**Caja Castilla-La Mancha  
Obra Social y Cultural**

Tel.: 925 28 22 23

e-mail: [asancp@ccm.es](mailto:asancp@ccm.es)

<http://portal.ccm.es/joven/contenidos/viajes/viajes.shtml>

**3.1.3. MUSEO DE LAS CIENCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA Y MUSEO DE CUENCA. Patrocinado por el Consejo de Europa. Experiencia fotográfica.**

La Experiencia Fotográfica Internacional de los Monumentos (EFIM) se encuentra dentro de uno de los programas de Cultura y Patrimonio del Consejo de Europa.

Es un certamen fotográfico destinado a jóvenes y en donde se valora, además de la calidad técnica, el reflejo en sus instantáneas del rico patrimonio con el que cuenta esta comunidad. En esta actividad de carácter internacional, además de un importante número de países europeos, participan también algunos sitios fuera de las fronteras de nuestro continente.

Esta actividad promueve el conocimiento de monumentos, edificios y jardines históricos, espacios naturales y urbanos con reconocido valor monumental o de especial belleza, etc. La E.F.I.M. no es sólo una experiencia 'fotográfica', sino una experiencia fotográfica del patrimonio artístico y monumental. Por tanto, deben evitarse temas que, a pesar del posible interés fotográfico, se alejen de los objetivos citados.

La E.F.I.M. ha contado en la pasada edición con una participación de jóvenes procedentes de 35 países, regiones o ciudades de Europa y otros continentes: Andorra, Armenia, Austria, Azerbayán, Bélgica (Bruselas y Vallonia), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá (Quebec), Croacia, Cuba, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España (Castilla-La Mancha, Cataluña y País Vasco), Finlandia, Georgia, Grecia, Holanda, Italia, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia, Marruecos, Namibia, Polonia (Alta Silesia), Túnez y Ucrania.

Con motivo de poner en común los resultados de todos los países y ofrecer una dimensión internacional conjunta de estos trabajos, se realizará una exposición con todas las fotografías seleccionadas en los países participantes que se presentará en las cinco provincias de la región. La convocatoria es anual y la experiencia suele organizarse para llevarse a cabo en el mes de abril.

Para más información:

Personas de contacto en cada una de las provincias de la Región:

**• Centros de enseñanza de Albacete.**

Departamento Educación y Acción Cultural del Museo de Albacete

(María Victoria Cadarso): [deac\\_museoab@jccm.es](mailto:deac_museoab@jccm.es) / Tel.: 967 22 83 07.

**• Centros de enseñanza de Ciudad Real.**

Delegación Provincial de Cultura de Ciudad Real

(Enrique Jiménez): [enriquej@jccm.es](mailto:enriquej@jccm.es) / Tel.: 926 27 62 23.

**• Centros de enseñanza de Cuenca.**

Departamento Educación y Acción Cultural del Museo de Cuenca

(Adela Muñoz): [adelam@jccm.es](mailto:adelam@jccm.es) / Tel.: 969 21 30 69.

· **Centros de enseñanza de Guadalajara.**

Departamento Educación y Acción Cultural del Museo de Guadalajara  
(M<sup>a</sup> Luz Crespo): [mlcrespoc@jccm.es](mailto:mlcrespoc@jccm.es) / Tel.: 949 21 27 73 / 925 21 33 01.

· **Centros de enseñanza de Toledo.**

Departamento Educación y Acción Cultural del Museo de Santa Cruz, Toledo  
(Pilar Fernández): [pfernandezv@jccm.es](mailto:pfernandezv@jccm.es) / Tel.: 925 25 69 76 / 925 23 95 58

4

# Programas de movilidad

Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

2010





# 4.1

## PROGRAMA DE MOVILIDAD

### 4.1.1. PROGRAMA DE VERANO JOVEN

El Programa Verano Joven de la Dirección General de Juventud está dirigido a ofertar a los jóvenes de Castilla-La Mancha durante los períodos estivales actividades de ocio y tiempo libre, con un fin educativo. A través de la convivencia se facilitan las relaciones interculturales y la adquisición de nuevos conocimientos sobre la naturaleza, diferentes formas de vida o nuevos lugares.

Este programa incluye dos programas de actividades:

- Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Actividades de Voluntariado en Campos de Trabajo.

#### 4.1.1.1. Actividades de ocio y tiempo libre

Este programa incluye actividades en el extranjero donde jóvenes entre 14 y 25 años, distribuidos en bloques de edades (14-17 y 18-25 años), pueden conocer otras ciudades y países por medio de actividades principalmente culturales y recreativas. Asimismo el programa incluye las estancias en el extranjero, dirigidas a jóvenes entre 24 y 30 años, donde ellos mismos organizarán sus actividades.

Las actividades tienen una duración de 10 a 15 días y en las cuotas se incluyen todos los gastos de desplazamiento desde los lugares establecidos, alojamiento y manutención en régimen de pensión completa y actividades, salvo en las estancias donde sólo se incluye el transporte y el alojamiento y desayuno.

La convocatoria se realiza a finales del mes de marzo o principios de abril, ofreciendo la posibilidad de realizar la solicitud a través de la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha <http://www.jccm.es> o llamando al Teléfono Único de Información 012.

La adjudicación de plazas se realiza por sorteo público entre las solicitudes recibidas, concediendo prioridad a aquellas personas que no hayan participado el año anterior. En los últimos años se han beneficiado de este programa más de 11.000 jóvenes castellano-manchegos, participando en actividades y estancias en el extranjero un total de 3910, según la siguiente distribución:

AÑO	ACTIVIDADES	ESTANCIAS
2004	826	149
2005	835	134
2006	841	145
2007	837	143
2008	885	150

## COORDINACIÓN

### Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha

Ronda de Buenavista, 43 - 45071 Toledo

Persona de contacto: M<sup>a</sup> Rosario Ramírez Martín

e-mail: [mrramirez@jccm.es](mailto:mrramirez@jccm.es) // [juventud@jccm.es](mailto:juventud@jccm.es)

Tel.: 925 33 01 24 - Fax: 925 33 01 80

012 Teléfono Único de Información de Castilla-La Mancha

<http://www.portaljovenclm.com>

Secciones de Juventud de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

[http://www.portaljovenclm.com/Directorio\\_CLM.pdf](http://www.portaljovenclm.com/Directorio_CLM.pdf)

#### 4.1.1.2. Actividades de voluntariado en campos de trabajo

Los campos de trabajo son actividades de convivencia voluntaria entre jóvenes de diferentes comunidades autónomas y de diversos países, que participan desinteresadamente en un proyecto común de interés social. La convivencia se basa en el respeto de todos a las ideas y creencias de los demás, en la entrega del esfuerzo generoso a la labor común, así como en el intercambio espontáneo de experiencias para conseguir una mejor comprensión y un amplio enriquecimiento personal.

El trabajo a realizar tiene un marcado carácter y repercusión social y se suele orientar a la protección del medio ambiente, ecología, adecuación de zonas rurales o urbanas, educación en valores, actividades con niños, ancianos, discapacitados, etc. La jornada dedicada a los trabajos no suele tener una duración superior a cinco horas. No obstante el trabajo a desarrollar, sea de las características que sea, sólo es la 'excusa' para facilitar el encuentro de jóvenes de diferentes procedencias, que pretenden comunicarse, conocerse, intercambiar ideas y experiencias y, sobre todo, respetarse mutuamente en lo que se refiere a sus propias peculiaridades, ideologías, creencias, costumbres, etc. El programa se completa con actividades complementarias orientadas a fomentar los valores de convivencia, tolerancia, solidaridad, participación, aprendizaje intercultural, etc. El número de participantes por campo suele estar comprendido entre 15 y 25 jóvenes de ambos sexos y con edades comprendidas entre 15 y 30 años, según los siguientes grupos de edad: 15-17, 18-25 y 23-30.

La convocatoria para solicitar la participación se realiza en el mes de marzo y la adjudicación de las plazas corresponde a la Dirección General de Juventud mediante sorteo público.

Las actividades proyectadas tienen una duración mínima de 15 días y máxima de 20 días consecutivos y se desarrollan entre los meses de julio y agosto.

En los últimos años un total de 187 jóvenes voluntarios castellano-manchegos han participado en campos de trabajo en el extranjero:

AÑO	PLAZAS
2004	20
2005	29
2006	29
2007	44
2008	65

## COORDINACION

### Instituto de la Juventud

Ronda de Buenavista, 43 planta baja. 45071 - Toledo

012 Teléfono Único de Información de Castilla-La Mancha

e-mail: [juventud@jccm.es](mailto:juventud@jccm.es)

<http://portaljovenclm.com>

Persona a contactar: M<sup>a</sup> Rosario Ramírez Martín

e-mail: [mrramirez@jccm.es](mailto:mrramirez@jccm.es)

Tel.: 925 33 01 24 - Fax: 925 33 01 80

Y en Secciones Provinciales de Juventud de la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

#### 4.1.2. PROGRAMA 'JÓVENES COOPERANTES'

El programa pretende fomentar el valor de la solidaridad entre los jóvenes de Castilla-La Mancha. Teniendo en cuenta la colaboración existente con los programas de cooperación al desarrollo que están realizando las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo en los países en vías de desarrollo, la Consejería de Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha pone en marcha, a través del Instituto de la Juventud, el programa 'Jóvenes Cooperantes' de Castilla-La Mancha, con el fin de sensibilizarles acerca de los problemas que conlleva el subdesarrollo, propiciando una verdadera cultura de solidaridad.

El programa comprende dos modalidades de participación:

- General: integración en proyectos de Cooperación Internacional al Desarrollo por un período de tres meses, destinados a sensibilizar a los jóvenes castellano-manchegos.
- Curso práctico de sensibilización y formación en cooperación internacional al desarrollo en el extranjero, de corta duración.

Podrán ser beneficiarios del programa aquellos jóvenes nacidos o residentes en Castilla-La Mancha, así como hijos de emigrantes que acrediten dicha condición, todos ellos con edad superior a 20 años en el momento de la presentación de la solicitud e inferior a 36 años. Deberán conocer los idiomas utilizados en el país o zona donde se desarrolle la actividad.

La convocatoria se publica en el mes de enero o febrero y los proyectos del curso práctico se realizan en julio, agosto y septiembre. Los proyectos generales tienen diversas fechas de incorporación según los proyectos y van desde julio a enero del año siguiente al de la convocatoria.

El programa se inició en el año 1998 y durante estos años han participado más de 1.000 jóvenes.

Más información:

**Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha**

Ronda de Buenavista, 43 - 45071 Toledo

012 Teléfono Único de Información

e-mail: [juventud@jccm.es](mailto:juventud@jccm.es)

<http://www.portaljovenclm.com/>

**Jóvenes Cooperantes:**

Pilar Merino.

e-mail: [mpmerino@jccm.es](mailto:mpmerino@jccm.es)

Tel.: 925 33 01 34 - Fax: 925 33 01 80

Esteban Donaire Rodríguez

e-mail: [esteband@jccm.es](mailto:esteband@jccm.es)

Tel.: 925 33 01 07 - Fax: 925 33 01 80

**Fundación Castellano-Manchega de Cooperación**

C/ San Marcos nº 13 - 45002 Toledo

Tel.: 925 28 10 81 - Fax: 925 28 11 27

e-mail: [fcmc@jccm.es](mailto:fcmc@jccm.es)

<http://www.fcmc.es/>

Y en Secciones de Juventud de las Delegaciones de la Junta en cada provincia.

5

# Trabajo en el extranjero

Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

2010





## 5.1

## TRABAJO EN EL EXTRANJERO

### 5.1.1. INFORMACIÓN GENERAL

#### EURES

La red EURES, es el portal europeo de la movilidad profesional.

El propósito de EURES es proporcionar servicios de información, asesoramiento y contratación/colocación (búsqueda de empleo) a los trabajadores y empresarios, así como a cualquier ciudadano que desee beneficiarse del principio de la libre circulación de las personas.

La red EURES ofrece vacantes de empleo en 31 países europeos, currículos de candidatos interesados, lo que necesitas saber para vivir y trabajar en el exterior, y mucho más.

EURES cuenta con una red humana de más de 700 consejeros EURES en toda Europa.

En las regiones fronterizas de Europa EURES tiene una importante misión que cumplir para informar y ayudar a resolver los problemas de todo tipo que puedan experimentar los trabajadores que cruzan a diario la frontera y las empresas en las que trabajan.

Creada en 1993, EURES es una red de cooperación entre la Comisión Europea y los servicios públicos de empleo europeos de los Estados miembros del EEE (los países de la UE, Noruega, Islandia y Liechtenstein) y otras organizaciones asociadas. Suiza también participa en la cooperación EURES. Los recursos conjuntos de los miembros y organizaciones asociadas de EURES proporcionan una sólida base para que la red EURES ofrezca servicios de alta calidad a trabajadores y empresarios.

En esta red participan todos los servicios públicos de empleo de la UE, los sindicatos y organizaciones empresariales, coordinados por la Comisión Europea.

Se pretende facilitar y aconsejar a todas las personas interesadas en buscar empleo y vivir en otro país de la UE, así como ayudar a los empresarios a contratar empleados de otros países.

Para más información:

<http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es>

En cada Comunidad Autónoma existe la figura de un Euroconsejero, para ayudar a esta búsqueda de trabajo en el extranjero:

#### **Albacete**

Corresponsal: Consuelo García Luján

Centro: OFICINA DE EMPLEO

Domicilio: C/ Cid, 29 - 02002

Tel.: (34) 967 19 28 81 - Fax: (34) 967 19 24 19

e-mail: [eures-albacete.garcia@inem.es](mailto:eures-albacete.garcia@inem.es)

### **Ciudad Real**

Corresponsal: Juan Ángel Piqueras Cabanillas

Centro: OFICINA DE EMPLEO

Domicilio: C/ Echegaray, 3 - 13004

Tel.: (34) 926 23 26 00 - Fax: (34) 926 23 25 60

e-mail: [eures-ciudadreal.piqueras@inem.es](mailto:eures-ciudadreal.piqueras@inem.es)

### **Cuenca**

Corresponsal: Jesús Manuel Perea Sáiz

Centro: OFICINA DE EMPLEO

Domicilio: C/ Parque de San Julián, 13 - 16001

Tel.: (34) 969 24 67 43 - Fax: (34) 969 24 67 44

e-mail: [eures-cuenca.perea@inem.es](mailto:eures-cuenca.perea@inem.es)

### **Guadalajara**

Corresponsal: Magdalena Saura Saura

Centro: OFICINA DE EMPLEO

Domicilio: C/ Regino Pradillo, 3 - 19004

Tel.: (34) 949 25 94 49 - Fax: (34) 949 22 01 87

e-mail: [eures-guadalajara.saura@inem.es](mailto:eures-guadalajara.saura@inem.es)

### **Toledo**

Corresponsal: Francisco Javier Moreno Mejía

Centro: OFICINA DE EMPLEO

Domicilio: Bajada de Castilla La Mancha, 3 - 45003

Tel.: (34) 925 22 22 76 - Fax: (34) 925 21 30 02

e-mail: [eures-toledo.moreno@inem.es](mailto:eures-toledo.moreno@inem.es)

### **Coordinación Regional**

Patrocinio Navarro Navarro

Domicilio: SEPECAM SSCC Av de Irlanda, 14 - 45071 - Toledo

Tel.: (34) 925 28 69 74 - Fax: (34) 925 24 84 14

e-mail: [eures-toledo.navarro@inem.es](mailto:eures-toledo.navarro@inem.es)

### **Directorio EURES Castilla-La Mancha**

<http://www.sepecam.jccm.es/otras-secciones/eures/eures-castilla-la-mancha/directorio-eures/>

### **El Curriculum Vitae Europass (CV)**

El CV Europass proporciona información sobre las competencias lingüísticas, la experiencia laboral, la formación y educación así como de las destrezas y competencias adquiridas fuera de la educación formal. Es complementario a los certificados.

Europass es un nuevo sistema que ayuda al ciudadano a:

- Presentar sus capacidades y cualificaciones personales de manera sencilla y fácilmente comprensible en toda Europa (Unión Europea, AELC/EEE y países candidatos);
- Desplazarse profesionalmente por toda Europa.
- Europass consta de cinco documentos:
- Dos documentos (el Curriculum Vitae (CV) Europass y el Pasaporte de Lenguas Europass) que el interesado puede elaborar por sí mismo; y
- Otros tres documentos (el Suplemento Europass al Título/Certificado, el Suplemento Europass al Título Superior y el documento Movilidad Europass), que elabora y expide la respectiva administración competente.

El sistema Europass se apoya en una red de Centros Nacionales Europass

<http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Information+and++Support/National+Europass+Centres.csp>

En España: <http://www.educacion.es/europass/>

Las instrucciones, modelos y ejemplos de CV pueden descargarse en 22 idiomas en la siguiente página web:

<http://europass.cedefop.europa.eu/europass/home/vernav/Europass+Documents/Europass+CV.csp>

### **5.1.2. TRABAJO QUE OFRECE LA UNIÓN EUROPEA Y LA ONU**

#### **Oposiciones a la Unión Europea**

Las Instituciones europeas convocan oposiciones y concursos para cubrir plazas vacantes en la función pública europea. Puede consultarse un calendario provisional meramente orientativo en:

[http://europa.eu/epso/index\\_es.htm](http://europa.eu/epso/index_es.htm)

Las convocatorias se publican en la serie C (A) del Diario Oficial de la Unión Europea y son anunciadas en la prensa nacional.

<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

Las convocatorias incluyen tanto la información sobre los requisitos de los candidatos, como el número de puestos vacantes, o el ámbito de la oposición y contienen el formulario de candidatura o la infor-

mación sobre dónde obtenerlo. Las oposiciones de las categorías A, B, C y D constan generalmente de tres etapas: pruebas de preselección, pruebas escritas y entrevista oral (generalmente se realiza en Bruselas).

Asimismo, la Oficina Europea de selección de personal (EPSO) que informa de las oposiciones, próximas convocatorias, de los tests para prepararlas y de información general para todas aquellas personas interesadas en iniciar una carrera profesional en la Unión Europea.

[http://europa.eu/epso/index\\_es.htm](http://europa.eu/epso/index_es.htm)

### **¿Dónde solicitar el Diario Oficial con la convocatoria, cuando la utilización de los formularios originales es obligatoria?:**

#### **Dirección General de Asuntos Europeos**

C/ Real, 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 43 - Fax: 925 26 94 32

Persona de contacto: Encarnación Úbeda

e-mail: [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es) o [eubeda@jccm.es](mailto:eubeda@jccm.es)

El calendario de previsiones puede encontrarse en:

[http://europa.eu/epso/doc/epso\\_planning\\_en.pdf](http://europa.eu/epso/doc/epso_planning_en.pdf)

### **Listas de expertos**

Además de las oposiciones, la Unión Europea, de forma periódica, necesita personas especializadas en aspectos concretos (principalmente evaluación y tareas técnicas) relacionados con las áreas de su gestión, como por ejemplo: sociedad de la información, educación, transportes, energía, justicia y asuntos de interior, cooperación, etc. En muchas ocasiones se dirige a personal funcionario de las administraciones públicas.

Para ello, contrata a expertos de todas las nacionalidades.

Son convocatorias publicadas en el Diario Oficial de la Unión Europea, serie C:

<http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

### **Expertos nacionales en comisión de servicios**

Los expertos nacionales en comisión de servicios tienen una doble función: aportar a la Comisión su experiencia en un campo concreto y, a su regreso a la administración de origen, aportar a la misma los conocimientos sobre cuestiones de la UE que hayan podido adquirir durante su comisión de servicios.

Suelen proceder de las administraciones de los Estados miembros de la UE, de modo que se trata, en su mayoría, de funcionarios nacionales, regionales o locales. Pueden trabajar en comisión de servicios,

además de funcionarios, expertos de organizaciones internacionales, universidades, centros de investigación y organismos del sector público, sobre todo en campos en los que sus aptitudes personales y sus conocimientos especializados puedan ser de mayor utilidad para la Comisión.

La figura del experto nacional se regula en la Decisión de la Comisión de 30 de abril de 2002, relativa al régimen aplicable a los expertos nacionales destacados en los servicios de la Comisión. Se dirige a funcionarios de carrera, funcionarios de empleo, contratados laborales y personal de empresa privada (excepcionalmente). Y para cada puesto deberá responder a los requisitos exigidos, en cuanto a experiencia, número y nivel de idiomas, capacidades, etc. La administración de origen se hará cargo del salario base correspondiente al puesto de trabajo del experto. La Comisión Europea paga aproximadamente 3000 euros mensuales en concepto de dietas.

La tramitación del puesto se hace a través de la Embajada de Representación Permanente de España ante la Unión Europea (REPER). <http://www.es-ue.org/>

Las convocatorias no tienen una periodicidad. La Comisión envía puntualmente información sobre las vacantes que se producen a las autoridades competentes de los Estados miembros.

Más información:

#### **Dirección General de Asuntos Europeos**

C/ Real, 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 43 - Fax: 925 26 94 32

Persona de contacto: Encarnación Úbeda

e-mail: [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es) o [eubeda@jccm.es](mailto:eubeda@jccm.es)

El calendario de previsiones puede encontrarse en:

[http://ec.europa.eu/civil\\_service/job/sne/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/job/sne/index_es.htm)

### **Agentes temporales de la Comisión Europea**

La Comisión Europea contrata puntualmente especialistas en determinadas áreas mediante contratos temporales. Normalmente se requiere una experiencia profesional de 12 años, pero en otras ocasiones es menor. La publicidad de los puestos vacantes se realiza a través de las Embajadas de Representación Permanente de los Estados Miembros ante la Unión Europea que, a su vez, envían dicha información a las autoridades competentes de cada país.

En muchas ocasiones se dirige a personal funcionario de las administraciones públicas.

Los solicitantes deberán enviar un formulario específico para el puesto que solicitan y un *Curriculum Vitae* (en inglés y/o francés), así como los documentos justificativos solicitados en el impreso de candidatura. En general, se envían a la Unidad de la Comisión Europea correspondiente que ofrece la vacante de puesto de agente temporal.

Duración máxima de los contratos: 3 años (con posibilidad de prórroga por un máximo de 1 año).

Los puestos de agentes temporales se suelen publicar en la siguiente dirección:

[http://ec.europa.eu/civil\\_service/job/temp/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/job/temp/index_es.htm)

Requisitos:

- Ser nacional de un Estado Miembro de la Unión Europea.
- Experiencia y requisitos específicos exigidos para cada puesto.
- Al menos dos idiomas de la UE (entre ellos francés o inglés, por lo general).

Más información:

#### **Dirección General de Asuntos Europeos**

C/ Real, 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 43 - Fax: 925 26 94 32

Persona de contacto: Encarnación Úbeda

e-mail: [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es) o [eubeda@jccm.es](mailto:eubeda@jccm.es)

#### **Auxiliares en la Comisión Europea**

Con el fin de cubrir determinadas necesidades específicas de las Direcciones Generales, la Comisión ofrece un número determinado de contratos de auxiliares en las categorías A, B, C y D (normalmente C, para puestos de secretariado).

Los interesados deberán enviar su candidatura incluyendo un *Curriculum Vitae* (modelo europeo) a la siguiente dirección: [ec-candidatures-spontanees@cec.eu.int](mailto:ec-candidatures-spontanees@cec.eu.int)

La duración máxima de los contratos será de 1 año, prorrogable hasta tres.

Los candidatos deberán pasar un examen en el que se evalúen sus conocimientos lingüísticos (al menos dos idiomas oficiales) y de cultura general.

Más información:

#### **Dirección General de Asuntos Europeos**

C/ Real, 14 - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 94 43 - Fax: 925 26 94 32

Persona de contacto: Encarnación Úbeda

e-mail: [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es) o [eubeda@jccm.es](mailto:eubeda@jccm.es)

#### **Expertos internacionales en la Agencia Europea para la Reconstrucción y el Desarrollo**

La Agencia Europea para la Reconstrucción y el Desarrollo necesita, puntualmente, expertos internacionales para cubrir determinados puestos en los Balcanes.

Las vacantes se publican en la página web de la Agencia <http://ec.europa.eu/enlargement/archives/ear/jobs/jobs.htm>, así como en la revista "The Economist" <http://www.economist.com>

Requisitos de los solicitantes:

- Ser nacional de un Estado Miembro de la Unión Europea.

- Buen nivel de inglés hablado y escrito.
- Experiencia profesional en los Balcanes y/o situaciones de posguerra o de transición.

Duración de los contratos: normalmente 18 meses, con posibilidad de renovación.

Generalmente solo es necesario el envío del *Curriculum Vitae* (formato europeo) a la dirección indicada para cada puesto.

#### **Joven experto**

El programa, dirigido a titulados universitarios superiores que no superen la edad de 30 años, tiene como objetivo la formación de jóvenes profesionales españoles en las tareas de la cooperación al desarrollo, completando su formación académica con la faceta de su aplicación práctica a dichas tareas.

De este modo, los jóvenes profesionales adquieren no sólo una experiencia en países en vías de desarrollo sino también un conocimiento práctico de los mecanismos de cooperación entre la Unión Europea y los países ACP (África, Caribe y Pacífico), Mediterráneos y países PVD-ALA (América Latina y Asia), familiarizándose con las actividades y el funcionamiento de los servicios de una delegación de la UE en dichos países.

#### **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Área de Reclutamiento para Organismos Internacionales**

Av. de los Reyes Católicos, 4 - E- 28040 Madrid - España

Tel.: 91 583 81 97

Personas de contacto: Pilar Perona

e-mail: [pilar.perona@aeci.es](mailto:pilar.perona@aeci.es)

#### **Expertos superiores y expertos asociados en Naciones Unidas**

Los puestos de expertos asociados y los expertos superiores están destinados a personas con experiencia que muestren interés por desarrollar su profesión dentro de cualquiera de las diversas agencias especializadas, programas o fondos que integran el Sistema de Naciones Unidas, o en actividades que desarrolla la Unión Europea, fundamentalmente en proyectos que ejecutan dichas instituciones y que surgen de convenios que la Agencia Española de Cooperación Internacional tiene suscritos con ellas.

Las tareas que desempeñan dichos expertos son de muy diversa índole, pero siempre están vinculadas con actividades propias de la cooperación para el desarrollo.

Para mayor información, contactar con:

#### **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) Área de Reclutamiento para Organismos Internacionales**

Av. de los Reyes Católicos, 4 - E- 28040 Madrid - España

Tel.: 91 583 81 97

Personas de contacto: Pilar Perona / e-mail: [pilar.perona@aeci.es](mailto:pilar.perona@aeci.es)

<http://www.aecid.es/web/es/cooperacion/coop-multilateral/Programa/OTOI.html>

En la página web: <http://www.maec.es/es/MenuPpal/Oportunidades/Paginas/Oportunidades.aspx>

### 5.1.3. TRABAJO DESDE LAS INSTITUCIONES REGIONALES

#### Auxiliares de conversación

A través del programa de Auxiliares de Conversación, el Ministerio de Educación convoca anualmente plazas para licenciados o estudiantes españoles de último curso de las Filologías del idioma de los países participantes, de traducción e interpretación (con primer idioma extranjero, el del país solicitado), o maestros con esas mismas especialidades, en centros docentes de enseñanza primaria y secundaria de los países participantes.

Los auxiliares permanecen en sus plazas durante un curso escolar en países como Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Reino Unido, Suiza y Nueva Zelanda.

Los auxiliares de conversación reciben una ayuda mensual en concepto de alojamiento y manutención cuya cuantía queda fijada en cada convocatoria para cada país.

Los gastos de traslado al país de destino corren a cargo de los candidatos seleccionados.

Para más información:

**Ministerio de Educación**

**Subdirección General de Cooperación Internacional**

Pº del Prado, 28 - 28014 - Madrid - Tel.: 91 506 56 00

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**

**Dirección General de Participación e Igualdad**

**Servicio de Coompetencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto:

Dolores Jiménez: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional.html>

#### Profesores visitantes en centros escolares de Estados Unidos y Canadá

El Ministerio de Educación convoca anualmente plazas para profesores visitantes en centros escolares de los Estados Unidos y Canadá.

Se requiere estar en posesión del Título de Licenciado o Maestro, tener nacionalidad española y dominar el idioma inglés. Normalmente se realizan contratos anuales renovables.

Para más información:

**Ministerio de Educación**

**Subdirección General de Cooperación Internacional**

Pº del Prado, 28 - 28014 - Madrid - Tel.: 91 506 56 00

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional.html>

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**

**Dirección General de Participación e Igualdad**

**Servicio de Coompetencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

#### Intercambio de expertos

Los objetivos del intercambio suelen dirigirse hacia el fomento del conocimiento recíproco en materia educativa y el intercambio de experiencias innovadoras en los sistemas educativos, entre España y los países con los que se han suscrito los acuerdos bilaterales correspondientes, a través de la asistencia a congresos o seminarios, contactos con profesores extranjeros para el intercambio de información o preparación de proyectos de investigación, etc.

La duración de las estancias suele tener como límite una semana. El país que envía al experto corre con los gastos del viaje entre el lugar de partida del experto y el de su destino principal en el país al que se dirige. El país que recibe al experto financia sus desplazamientos en el interior de dicho país (si están justificados en el programa de la visita), así como una ayuda para de gastos de estancia y manutención.

Las solicitudes de participación por parte de expertos españoles han de tramitarse a través de la Subdirección General de Cooperación Internacional mediante presentación de instancia oficial a la que se adjunta carta de invitación de la Institución a la que se propone visitar.

Para más información:

**Ministerio de Educación**

**Subdirección General de Cooperación Internacional**

Pº del Prado, 28 - 28014 - Madrid - Teléfono: 91 506 56 00

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional/convocatorias-trabajo-formacion/para-espanoles/intercambio-de-expertos.html>

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Coompetencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

**Centro Europeo de Lenguas Modernas de Graz, Austria**

El Centro Europeo de Lenguas Modernas (CELM) promueve talleres de tres a cinco días de duración en Graz, que reúnen a delegados de todos los Estados miembros.

Los participantes en estos talleres son designados por una Comisión de Valoración, basándose en el perfil de los participantes que el coordinador de cada proyecto concreto establece para el taller. El conocimiento de, al menos, una de las lenguas de trabajo de los talleres es una condición indispensable para la asistencia. Además se valoran aspectos tales como la formación universitaria, experiencia profesional, función o puesto que ocupa actualmente, etc. Para participar en un taller se requiere cumplimentar la instancia oficial, en el idioma que se especifica en la Convocatoria y enviarla, junto con un CV (en español) a [victoria.hernandez@mec.es](mailto:victoria.hernandez@mec.es), antes de la fecha límite.

Para más información: <http://www.ecml.at>.

Contacto:

**Ministerio de Educación**  
**Subdirección General de Cooperación Internacional**  
**Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos**

Pº del Prado, 28 - 28014 - Madrid - Tel.: 91 701 80 00

<http://www.educacion.es/horizontales/ministerio/sedes.html>

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Coompetencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

**Becas Francia**

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Educación hace pública anualmente la convocatoria de becas ofrecidas por la embajada de Francia en nuestro país.

Estas becas se destinan a profesores españoles de lengua francesa de centros públicos universitarios o

de educación secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas, que están investigando en temas de Lingüística o Literatura Francesa, Didáctica del Francés como lengua extranjera, traducción y terminología.

La selección de candidatos se hace en una Subcomisión Mixta hispano-francesa, que juzga los méritos y decide la adjudicación final de las becas.

Para más información:

**Ministerio de Educación**  
**Subdirección General de Cooperación Internacional**  
**Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos**

Pº del Prado, 28 - 28014 - Madrid - Tel.: 91 701 80 00

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Coompetencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional.html>

**Funcionarios docentes en el exterior**

Para la provisión a través de concurso de méritos, el Ministerio de Educación publica anualmente la relación de plazas vacantes de funcionarios docentes en el exterior. Los destinatarios son profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria, de Escuelas Oficiales de Idiomas o Formación Profesional y Maestros que estén en servicio activo y tengan una experiencia mínima de tres años de funcionario de carrera en el cuerpo correspondiente. Será obligatorio tener un buen conocimiento del idioma en el puesto solicitado.

Para más información:

**Ministerio de Educación**  
**Subdirección General de Cooperación Internacional**

Pº del Prado, 28 - 28014 - Madrid - Tel.: 91 506 56 00

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Coompetencias Educativas Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional.html>

## Asesores técnicos en el exterior

El Ministerio de Educación convoca anualmente plazas de Asesores Técnicos docentes en el exterior para cubrir puestos en Brasil, Canadá, EE.UU, Marruecos, Portugal y Reino Unido. Los Asesores Técnicos Docentes prestarán servicios en las diferentes oficinas que el Ministerio tiene en las embajadas de España en el exterior. Las personas seleccionadas recibirán una formación adicional antes de incorporarse a su puesto de trabajo en relación a las funciones que llevarán a cabo.

La provisión de vacantes de Asesores Técnicos en el exterior se efectúa mediante la convocatoria por parte del Ministerio de Educación de un concurso público de méritos entre funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas para cubrir puestos en más de 20 países que van desde Brasil, Marruecos, Nueva Zelanda hasta Suiza, Irlanda, Australia, etc.

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional/convocatorias-trabajo-formacion/para-espanoles/asesores-tecnicos-exterior.html>

El procedimiento de selección del profesorado se desarrolla en dos fases, ambas de carácter selectivo; una fase general de méritos y una fase específica en la que se valoraron los méritos específicos de cada candidato, adecuados a las características de las plazas solicitadas.

Los Asesores Técnicos Docentes prestarán servicios en las diferentes oficinas que el Ministerio de Educación tiene en las embajadas de España en el exterior. Las personas seleccionadas recibirán una formación adicional antes de incorporarse a su puesto de trabajo en relación a las funciones que llevarán a cabo.

Para más información:

**Ministerio de Educación**

Pº del Prado, 28 - 28014 - Madrid - Tel.: 91 506 56 00

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Coompetencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

## Profesores visitantes en Alemania

El Ministerio de Educación convoca anualmente plazas para licenciados españoles en Filología en Institutos de Enseñanza Secundaria y Centros de Formación Profesional de Alemania.

Los candidatos, que pueden ser funcionarios o no, deben tener un nivel de lengua alemana correspondiente al Nivel Umbral del Marco Europeo de Referencia y reunir los requisitos establecidos cada año por la convocatoria. La selección de los candidatos corresponde a las autoridades educativas

alemanas. El Ministerio de Educación planifica, organiza y gestiona el proceso de selección y lleva a cabo la preselección.

Los profesores funcionarios que resulten contratados pueden solicitar acogerse a la situación de Servicios Especiales.

Las retribuciones que perciben los profesores dependen de sus años de experiencia docente, de los cursos de formación recibidos con posterioridad a la obtención de su licenciatura y de los niveles salariales para profesores del Estado contratante.

Los gastos de traslado e instalación corren por cuenta de los profesores seleccionados.

Antes de iniciar su actividad docente, los profesores seleccionados reciben un curso de información y orientación que tiene lugar en Alemania.

Para más información:

**Ministerio de Educación**

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional/convocatorias-trabajo-formacion/para-espanoles/visitantes-alemania.html>

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Coompetencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresjg@jccm.es](mailto:doloresjg@jccm.es)

## Profesores en secciones bilingües en países de Europa Central y Oriental

El Ministerio de Educación convoca anualmente plazas para licenciados españoles en diversas especialidades en centros docentes públicos de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, la República Checa, Rumania y Rusia.

Los candidatos, que pueden ser funcionarios o no, deben reunir los requisitos establecidos cada año por la convocatoria.

Los profesores seleccionados suscriben un contrato por un curso escolar con las autoridades responsables de la gestión del centro de destino, en virtud del cual asumen el compromiso de impartir las materias y horas que les sean asignadas (hasta un máximo de 20, por lo general).

Los profesores pueden prorrogar su contrato en la misma sección bilingüe hasta un máximo de seis cursos escolares.

Por su trabajo perciben unas retribuciones equivalentes a las de un profesor de enseñanza secundaria del país y tienen derecho a alojamiento gratuito y asistencia sanitaria; asimismo, reciben del Ministerio de Educación una ayuda económica mensual y una ayuda para el viaje.

La selección de los candidatos corresponde a las autoridades educativas de cada país. El Ministerio de Educación planifica, organiza y gestiona el proceso de selección y lleva a cabo la preselección.

Para más información:

<http://www.educacion.es/educacion/actividad-internacional/convocatorias-trabajo-formacion/para-espanoles/solicitud-secciones-bilingues-europa-central-china.html>

**Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha**  
**Dirección General de Participación e Igualdad**  
**Servicio de Coompetencias Educativas y Multilingüismo**

Bulevar del Río Alberche s/n - 45071 Toledo - Tel.: 925 26 61 65

Personas de contacto: Dolores Jiménez

e-mail: [doloresj@jccm.es](mailto:doloresj@jccm.es)

6

# Anexos

Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

2010





## 6.1

### ANEXOS

#### 6.1.1 ENLACES DE INTERÉS

Biblioteca Central de la Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/libraries/doc/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/libraries/doc/index_es.htm)

Comisión Europea  
[http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Comisión Europea, Representación en España  
[http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Comisión Europea, Dirección General de Educación y Cultura (Sección Juventud)  
[http://ec.europa.eu/youth/index\\_en.html](http://ec.europa.eu/youth/index_en.html)

Comisión Europea. Oportunidades de empleo  
[http://ec.europa.eu/civil\\_service/job/trainee/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/civil_service/job/trainee/index_es.htm)

Comité Económico y Social Europeo  
[http://eesc.europa.eu/index\\_es.asp](http://eesc.europa.eu/index_es.asp)

Defensor del Pueblo Europeo  
<http://www.euro-ombudsman.eu.int/>

#### Europa

Europa - El portal de la Unión Europea  
<http://europa.eu>

Oficina del Parlamento Europeo en España  
<http://www.europarl.es>

Puntos de contacto dentro de las Instituciones de la Unión Europea, las agencias y otros órganos:  
[http://europa.eu/geninfo/info/contact/institutions/index\\_es.htm](http://europa.eu/geninfo/info/contact/institutions/index_es.htm)

Puntos de contacto para empresas, ciudadanos y estudiantes / jóvenes  
[http://europa.eu/eu-life/index\\_es.htm](http://europa.eu/eu-life/index_es.htm)

#### Castilla-La Mancha

Biblioteca de Castilla-La Mancha  
<http://www.jccm.es/biblioclm/>

Portal del Consejo de la Juventud de Castilla-La Mancha  
<http://www.cjclm.org.1>

Dirección General de Asuntos Europeos  
<http://www.jccm.es/europa>

Dirección General de Participación e Igualdad  
Bulevar Río Alberche, s/n  
45071 Toledo Teléfono: 925 26 61 65

Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha  
Ronda de Buenavista, 43 - 45071 TOLEDO  
<http://www.portaljovenclm.com/>

REICAM (Red Europea de Información en Castilla-La Mancha)  
<http://www.jccm.es/europa/paginas/reicam/presentacion.htm>

### Otros Enlaces de Interés

Acciones de la Unión Europea para fomentar el aprendizaje de idiomas  
[http://ec.europa.eu/education/languages/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/education/languages/index_es.htm)

Carné Juvenil Europeo  
<http://www.euro26.org/>

CEDEFOP (Centro Europeo para el desarrollo de la Formación Profesional)  
<http://www.cedefop.europa.eu>

CJE (Consejo de la Juventud de España)  
<http://www.cje.org/>

Consejo de Europa, Dirección de Juventud y Deportes  
[http://www.coe.int/t/dg4/youth/default\\_en.asp](http://www.coe.int/t/dg4/youth/default_en.asp)

Educación, Cultura, Juventud  
[http://europa.eu/pol/educ/index\\_es.htm](http://europa.eu/pol/educ/index_es.htm)

eLearning: Aprendizaje electrónico  
<http://www.elearningeuropa.info/>

Comisión Europea - La enseñanza de idiomas  
[http://ec.europa.eu/education/languages/language-teaching/index\\_es.htm?cs\\_mid=90](http://ec.europa.eu/education/languages/language-teaching/index_es.htm?cs_mid=90)

Erasmus Student Network  
<http://www.esn.org/>

Eurobrussels: vacantes de empleo a nivel internacional  
<http://www.eurobrussels.com>

Euroclit Red europea para profesores de idiomas cuyo objetivo es fomentar la educación plurilingüe  
<http://www.euroclit.net/>

EURODESK, Servicio de información sobre Europa para Jóvenes  
<http://www.eurodesk.org>

EUROJOVEN  
<http://www.europarl.es/jovenes.php?opcion=6>

EURYDICE, Red Europea de información Educativa  
<http://www.eurydice.org/>

EURES, European Employment Services  
<http://ec.europa.eu/eures/home.jsp?lang=es>

Europa cerca de usted.  
Existe un servicio de información general sobre la Unión Europea a su disposición en una red de puntos de difusión y contacto establecida por la Unión para el público.  
[http://ec.europa.eu/europedirect/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europedirect/index_es.htm)

EUROPE Direct  
Es un servicio destinado a ayudarle a encontrar respuestas a preguntas sobre la Unión Europea.  
[http://ec.europa.eu/europedirect/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europedirect/index_es.htm)

ERYICA, Página web dirigida a quienes trabajan con información juvenil  
<http://www.eryica.org>

EYF, European Youth Foundation  
<http://www.eycb.coe.int/EYCBwwwroot/index.asp?language=eng&url=/EYCBwwwroot/ENG/EYF.asp>

Foro Europeo de la Juventud  
<http://www.youthforum.org>

INFOmobil. Información práctica sobre países europeos.  
<http://www.infomobil.org/>

INJUVE, Instituto de la Juventud. Ministerio de Igualdad.  
<http://www.injuve.mtas.es/injuve/portal.portal.action>

Pro Youth International  
<http://www.alli.fi/euro/index.html>

¡Dígame! Guía de recursos informativos sobre la UE  
[http://ec.europa.eu/spain/abc/publicaciones/index\\_es.htm#3](http://ec.europa.eu/spain/abc/publicaciones/index_es.htm#3)

## 6.1.2. CARNÉS PARA VIAJAR

### Carné Joven “Euro<26”

El Carné Joven es una tarjeta personal e intransferible, cuyo objetivo es proporcionar a los jóvenes de 14 a 25 años mejores condiciones para acceder a diferentes bienes y servicios que les interesan (descuentos en transportes, alojamiento, actividades culturales, etc.) y una mayor movilidad en el ámbito europeo.

Pueden solicitarlo los jóvenes de Castilla-la Mancha entre 14 y 25 años, ambos inclusive, caducando al cumplir los 26 años. Tiene un periodo de vigencia de dos años.

Documentación necesaria: Solicitud debidamente cumplimentada, fotocopia del DNI y una fotografía tamaño carné.

Se podrá obtener en cualquiera de las oficinas de la Caja Castilla La Mancha, las cuales a su expedición entregarán una guía con las ventajas en nuestra región. Esta guía también puede obtenerse llamando al teléfono único de Administración 012.

Anualmente se benefician de este carné más de 68.000 jóvenes castellano-manchegos.

Más información y consultas:

**Instituto de la Juventud**

Ronda de Buenavista, 43 - 45071 Toledo

901 10 03 03 o tel. único 012

Tel.: 925 288974 / 288975 / 288972 - Fax: 925 28 70 01

### Carné Go’25

Es un carné válido para cualquier país y para menores de 26 años que permite obtener precios especiales en billetes de transporte variados (avión, tren, autobús o barco). Tiene una validez de un año desde el momento en que se emite (o bien hasta el día en que se cumplan los 26 años).

Se acompaña de una guía que incluye una serie de cupones que te permiten obtener descuento en diferentes museos, así como información de las oficinas en que se emite en distintos países. No obstante es recomendable acudir a las oficinas expendedoras del país en que se encuentre para informarse de otras posibles ventajas locales.

Documentación necesaria: DNI o Pasaporte y una foto de carné. Precio: 6 euros.

Se expide en las Secciones de Juventud de las Delegaciones de Cultura o llamando al 012.

<http://www.portaljovenclm.com/carnesInternacionales.php>

### Carné Joven +26

Se trata de una iniciativa nueva de la Dirección General de Juventud de la JCCM surgida como continuación del carné joven y destinada a jóvenes castellano-manchegos de edades comprendidas entre los 26 y 29 años proporcionándoles descuentos en transportes, alojamiento, actividades culturales, compras, etc.

Pueden solicitarlo los jóvenes de entre 26 y 30 años que presenten la siguiente documentación en cualquiera de las oficinas de Caja Castilla-La Mancha: Solicitud debidamente cumplimentada, fotocopia del D.N.I., una fotografía tamaño carnet y resguardo del ingreso de 4 euros en la cuenta destinada al respecto en CCM

Tendrá una validez permanente desde la fecha de expedición hasta aquella otra en la que la persona joven usuaria cumpla los 30 años, cesando entonces automáticamente la producción de los efectos y ventajas inherentes al mismo.

<http://www.portaljovenclm.com/carneEuroMas26.php>

### Carné Internacional de Estudiante-student

Se trata de un carné reconocido por la UNESCO que se emite en más de 90 países (la lista completa de las oficinas emisoras, se encuentra en: <http://www.istc.org>) y el único carné internacionalmente aceptado como prueba de la condición de estudiante.

El Carné STUDENT incluye a los estudiantes de enseñanza reglada desde la Secundaria en adelante, carece de límite de edad superior, aunque en la mayoría de los países se establece la edad de 26 años sin cumplir para la obtención de prestaciones.

Entre sus muchas ventajas (precios especiales en billetes de todo tipo, acceso a museos de forma gratuita o con descuento, información turística, descuentos en muchos establecimientos comerciales, etc.), presenta una línea de ayudas ISIC (emergencias de tipo legal, médico o de tipo general), así como la posibilidad de inscribirse en la línea ISIC Connet que permite disponer de descuentos en llamadas telefónicas desde 137 países, utilizar un buzón de voz, Mail, Fax o Telesafe con el que se pueden enviar copias por fax o Telesafe de documentos de viaje importantes a una “caja fuerte virtual”, de forma que si se pierden, se puede obtener una copia con una simple llamada telefónica.

Documentación necesaria: Presentación de documento acreditativo de estar matriculado en un centro de estudios. DNI o Pasaporte y una fotografía de carnet.

Se expide en las Secciones de Juventud de las Delegaciones de Cultura o llamando al 012.

<http://www.portaljovenclm.com/carnesInternacionales.php>

## Carné Internacional de Profesor-teacher

A través de este Carné los profesores de cualquier nivel de enseñanza obtienen también diversas ventajas muy interesantes, aunque sus prestaciones varían de unos a otros países, por ello se recomienda acudir a las oficinas de expedición para obtener la información precisa.

También aporta las ventajas de una línea de ayuda y el empleo de la línea ISIC Connect.

Documentación necesaria: Presentación de documento acreditativo de la condición de profesor. DNI o Pasaporte y una fotografía de carné. Precio: 8 euros.

Se expide en las Secciones de Juventud de las Delegaciones de Cultura o llamando al 012.

Más información: <http://www.jccm.es/vp1/juventud/carnetjoven/profesinter.htm>

## Carné Internacional de Alberguista

La Red Española de Albergues Juveniles está compuesta por 189 albergues distribuidos por toda la geografía nacional y gestionados por las Comunidades Autónomas. El carné de alberguista está reconocido internacionalmente y permite a su poseedor poder disfrutar de los más de 5.000 albergues existentes en el mundo.

Con esta tarjeta se tiene acceso a tales instalaciones pero deben abonarse las tarifas establecidas para cada uno de los servicios solicitados en el albergue.

Su duración es de un año desde la fecha de expedición.

Información en Internet:

<http://www.portaljovenclm.com/carnesInternacionales.php>

- Red Española de Albergues Juveniles: <http://www.reaj.com/>
- International Youth Hostel Federation: <http://www.iyhf.org>

Los tipos de carné de alberguista que se pueden obtener son:

- Juvenil: Menores de 30 años. Precio 5 euros.
- Adulto: Mayores de 30 años. Precio 11 euros.
- Grupo: Para un mínimo de 10 personas menores. Precio 15 euros.
- Familiar: Para un matrimonio con hijos menores de 14 años. Precio 22 euros.

Documentación necesaria: DNI o Pasaporte, abono de la cantidad correspondiente según el tipo de credencial.

Expedición: Secciones de Juventud de las Delegaciones de Cultura, llamando al 012, en Centros y Puntos de Información Juvenil y en los propios albergues.

## Billete Interrail

Interrail es un billete internacional de tren que da derecho a coger todos los trenes “normales” en el área de validez del mismo. Hay distintas modalidades de Interrail (con distintos precios) dependiendo de la edad que se tenga a la hora de salir.

El billete da la libertad de escoger el itinerario que se desea hacer. En principio es conveniente prefijar un cierto itinerario base y, en función de lo que nos vayamos encontrando, variarlo a nuestro antojo.

El billete Interrail ha sido recientemente reformado incluyendo dos categorías:

- Pase global, que mantiene la filosofía de “libertad para viajar sin límite de kilómetros”.
- Pase por país, que contempla cuatro niveles de precios según los países a visitar. Este billete permite viajar 3, 4, 6 y 8 días dentro de un mes.

Como es un billete, se compra en cualquier taquilla de Renfe, y en muchas agencias de viaje.

Información en Internet:

Renfe Interrail: <http://www.renfe.es/interrail/index.html>

La guía de Interrail y eurail para viajar por Europa en tren:

<http://www.inter-rail.org/es/>

<http://www.inter-rail.org/eurail>

## ¿PREGUNTAS SOBRE EUROPA?

Póngase en contacto con Europe Direct:

- Llame al número gratuito 00800 6 7 8 9 10 11 desde cualquier punto de la UE.
- Si necesita consejos o documentación, visite el centro de información más cercano de la red EUROPE DIRECT.
- Envíe un correo electrónico o dialogue *on-line* con un operador.  
[http://ec.europa.eu/europedirect/write\\_to\\_us/mailbox/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/europedirect/write_to_us/mailbox/index_es.htm)

## EUROPE DIRECT LE OFRECE:

- Información general sobre temas de la UE en cualquiera de sus idiomas oficiales.
- Respuestas a las preguntas que desee formular sobre cualquier política de la Unión Europea.
- Información práctica sobre muchos temas: por ejemplo, cómo obtener el reconocimiento de sus cualificaciones, o cuál es la instancia a la que puede dirigir sus quejas sobre productos peligrosos.
- Los datos de contacto de los organismos a los que pueda tener que dirigirse.
- Consejos sobre el modo de solucionar los problemas prácticos que se le planteen para ejercer sus derechos en Europa.

## RED EUROPE DIRECT EN CASTILLA-LA MANCHA

### Europe Direct Castilla-La Mancha Dirección General de Asuntos Europeos Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda

C/ Real, 14 - 45071 Toledo

Tel.: 925 26 94 43 - Fax: 925 26 94 32

Encarnación Úbeda Saelices

e-mail: [europa@jccm.es](mailto:europa@jccm.es)

Internet: [www.jccm.es/europa](http://www.jccm.es/europa)

### Europe Direct Albacete

Tetuán, 8 - 02002 Albacete

Tel.: 967 50 06 24 - Fax: 967 24 65 08

Francisco Jesús Pérez

e-mail: [europadirecto@amialbacete.com](mailto:europadirecto@amialbacete.com)

Internet: [www.albacete.es](http://www.albacete.es)

### Europe Direct Centro Europeo de Información y Animación Rural de Cuenca

Segóbriga, 7 - 16001 Cuenca

Tel.: 969 21 27 00 - Fax: 969 21 27 00

Carmen Santisteban Romero

e-mail: [idccuenca@idccuenca.org](mailto:idccuenca@idccuenca.org)

### Centro de Documentación Europea

Universidad de Castilla-La Mancha - Palacio Universitario Cardenal Lorenzana

45071 Toledo

Documentalista: Eva Moreno Alonso

Tel.: 925 26 88 00 - Fax: 925 25 15 86

e-mail: [cde@uclm.es](mailto:cde@uclm.es)

Internet: <http://www.uclm.es/centro/ceuropeos/>

















# Guía para jóvenes castellano-manchegos en el extranjero

BECAS, CURSOS, VIAJES Y TRABAJO EN  
EUROPA Y EL MUNDO 3ª Edición 2010



Con la colaboración de la  
Representación en España de la  
Comisión Europea

